GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H.XXVIII Ayuntamiento Del Nayar.

Año 2
01 de septiembre del año 2026
Gaceta Extraordinaria Número: 05

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

El suscrito, **C. Hugo Liberato Zeferino Panuco**, Secretario del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 3, 4, 6 y 8 del Reglamento de La Gaceta Municipal Del Nayar, Nayarit; hago constar y;

C E R T I F I C O:

Que la Gaceta Extraordinaria **No. 05** (**cinco**), contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado en Sesiones Extraordinarias, dentro del período comprendido del día 01 al 31 de agosto del año 2026.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en Jesús María, Municipio Del Nayar, del Estado de Nayarit; a al 01 (primero) días del mes de septiembre del año (2026) dos mil veintiséis.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

ACTA NÚMERO: EXT/007/2026.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

12 DE AGOSTO DEL 2026.

En oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; siendo las 12:51 pm (doce horas con cincuenta y uno minutos) del día miércoles 12 (doce) de agosto del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De La Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De la Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción II, 64 fracción I y 65 fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran la **Mayoría** de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria**

EFRAIN LAMAS

Maria de la luz Ortega Muñoz

Lorenza dela Cruz dela C

y, por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Cabildo.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal.
V. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal; para lo cual, la Presidenta Municipal realiza la presentación correspondiente.

Una vez terminada la participación del punto en mención, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, levantar la mano para registrar su intervención en lo general y en lo particular.

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

Por lo que, al no registrarse más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo cual, se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal; resultando **Aprobado** por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Del Nayar.

No habiendo más puntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; así mismo sea remitida al Congreso del Estado para los trámites correspondientes.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en el orden del día propuesto, siendo las 13:01 pm (trece horas con un minuto) del día 12 (doce) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, da por clausurados los trabajos de la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit.

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.

EFRAIN LAMAS L.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

Lorenza de la Cruz de la C

María de la luz Ortega Muñoz

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

REGIDORAS Y REGIDORES:

C.EFRAIN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C.BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES

C.BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. RUBÍ MARLEN DEINA GONZALEZ.

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del **Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria** de Cabildo; **EXT/007/2025**, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

EFRAIN LAMAS C.

Maria de la luz Ortega Muñoz

Lorenza de la Cruz de la C.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXIV Legislatura, decreta:

Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Responsabilidad Financiera del Poder Legislativo e Integración Municipal.

Único. Se **reforman** el primer párrafo del artículo 106 y el segundo párrafo del artículo 107; se **adicionan** un Apartado E al artículo 38 y un artículo 135 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 38.- ...

A. a la D. ...

E. El presupuesto anual del Congreso del Estado no podrá exceder del cero punto setenta por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal respectivo.

La Ley establecerá los mecanismos de disciplina presupuestaria, control y responsabilidad para garantizar su cumplimiento.

ARTÍCULO 106. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, una sindicatura y hasta quince regidurías que la Ley determine, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva

en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y la sindicatura, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

...

ARTÍCULO 107.- ...

Las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura y Regidurías de los ayuntamientos, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes **sí** podrán ser electas para el periodo inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio.

...

...

...

...

...

...

...

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L.

ARTÍCULO 135 Bis.- Las remuneraciones de las personas integrantes del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, así como de las magistraturas del Tribunal Estatal Electoral, no podrán exceder el límite previsto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Queda prohibida la contratación o financiamiento con recursos públicos de seguros médicos privados, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro, pensiones complementarias o prestaciones análogas no previstas expresamente en la ley.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo. El límite presupuestario previsto en el artículo 38, apartado E, de esta Constitución será aplicable a partir de la instalación de la Legislatura que inicie funciones el 18 de agosto de 2027. Para el ejercicio fiscal 2027, el Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado deberá elaborarse de manera proporcional, atendiendo al periodo de vigencia de dicho límite constitucional.

Tercero. La integración de los Ayuntamientos prevista en el presente Decreto surtirá efectos a partir del periodo constitucional municipal subsecuente.

Cuarto. El Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el Tribunal Estatal Electoral deberán realizar las adecuaciones normativas, administrativas y presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

Efrain Lamas L

Quinto. El Congreso del Estado deberá armonizar la legislación secundaria correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Sexto. Los recursos públicos que resulten como economías o ahorros derivados de la aplicación del límite presupuestal previsto en el presente Decreto, así como de las adecuaciones que, en su caso, se realicen en la integración de los Ayuntamientos del Estado, permanecerán en la Hacienda Pública Estatal o Municipal, según corresponda.

Dichos recursos deberán destinarse prioritariamente al financiamiento de obras de infraestructura pública, equipamiento urbano y acciones de inversión pública productiva en beneficio directo de la población, conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos correspondiente y demás disposiciones aplicables.

La administración y ejercicio de estos recursos deberá observar en todo momento los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad y máxima publicidad en el uso de recursos públicos.

Séptimo. Para el ejercicio fiscal 2027, la integración, aprobación y actualización del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado se sujetarán al régimen transitorio previsto en el presente Decreto. A partir del ejercicio fiscal 2028 y en los subsecuentes, el presupuesto anual del Congreso del Estado únicamente podrá actualizarse conforme a la inflación anual, siempre que ello no implique rebasar el límite previsto en el artículo 38, apartado E, de esta Constitución.

No podrán aprobarse ampliaciones presupuestarias, transferencias, reasignaciones, adecuaciones presupuestarias, reclasificaciones administrativas o cualquier otro mecanismo cuyo objeto o efecto sea incrementar directa o indirectamente el presupuesto del Congreso del Estado por encima del límite previsto en esta Constitución.

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Moñ

EFRAIN LOAMS

La legislación estatal deberá establecer los mecanismos de control, disciplina presupuestaria, fiscalización y responsabilidad administrativa necesarios para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Cualquier disposición, determinación presupuestaria o acto de autoridad que contravenga lo establecido en el presente transitorio será nulo de pleno derecho.

Octavo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Noveno. Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la Entidad.

Lorenza de la Cruz de la C

María de la luz Ortega Muñoz

Efrain Ramos C

Dado en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Dip. Salvador Castañeda Rangel

Presidente,

H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Secretaria,

Dip. Nadia Alejandra Ramírez López

Secretaria,

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

Efraín Lamas L.

ACTA NÚMERO: EXT/008/2026.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

12 DE AGOSTO DEL 2026.

En oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; siendo las 13:19 pm (trece horas con diecinueve minutos) del día miércoles 12 (doce) de agosto del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De La Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De la Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción II, 64 fracción I y 65 fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran la **Mayoría** de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la **Octava Sesión Extraordinaria**

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la Luz Ortega Muñoz

Efraín Lamas L.

y por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la **Octava Sesión Extraordinaria** de Cabildo.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; en materia del Poder Judicial.
V. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; en materia del Poder Judicial; para lo cual, la Presidenta Municipal realiza la presentación correspondiente.

Una vez terminada la participación del punto en mención, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, levantar la mano para registrar su intervención en lo general y en lo particular.

Lorenza de la Cruz de la C.
María de la Luz Ortega Muñoz
EFRAIN LAMAS L.

Por lo que, al no registrarse más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo cual, se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; en materia del Poder Judicial; resultando **Aprobado** por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Del Nayar.

No habiendo más puntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; así mismo sea remitida al Congreso del Estado para los trámites correspondientes.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en el orden del día propuesto, siendo las 13:29 pm (trece horas con veintinueve minutos) del día 12 (doce) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, da por clausurados los trabajos de la **Octava Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit.

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la Luz Ortega Muñoz

EGRAIN CAMACHO L.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

REGIDORAS Y REGIDORES:

C.EFRAIN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C.BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES

C.BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. RUBÍ MARLEN DEINA GONZALEZ.

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del **Acta de la Octava Sesión Extraordinaria** de Cabildo; **EXT/008/2025**, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

EGRAIN (AMAYA).

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la Luz Ortega Muñoz

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXIV Legislatura, decreta:

Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de reforma del Poder Judicial.

PRIMERO. Se reforman el artículo 29; la fracción XXXVII del artículo 47; el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 69; la fracción I, los incisos b) y c) de la fracción II, la fracción III, y los párrafos primero, segundo y cuarto de la fracción IV, todos del artículo 84; el párrafo segundo del apartado A y los párrafos undécimo y duodécimo del apartado B del artículo 85; el artículo 87, y el segundo párrafo del artículo 88. **Se adicionan** a la fracción IV del artículo 84 un tercer párrafo con los incisos a), b), c) y d), recorriéndose los subsecuentes, así como los párrafos, noveno, décimo y undécimo, y un quinto párrafo al artículo 88. **Se derogan** los incisos d), e) y f) de la fracción II del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29.- No pueden ser diputados quienes ocupen los cargos de: Gobernador, Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal, Presidente Municipal, Síndico, Regidor, Secretario, Tesorero o Director de alguna dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado, miembro del Órgano de Administración Judicial del Estado o la Federación, Magistrada o Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado o de la Federación; Magistrada o Magistrado Administrativo; titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público por lo menos 90 días antes del día de la elección. En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

María de la luz Ortega Muñoz
EFRAIN LAMAS
Lorenza de la Garza

ARTÍCULO 47.- ...

I.- a la XXXVI.- ...

XXXVII.- Elegir a la persona integrante del Órgano de Administración Judicial que le compete, así como designar a las personas integrantes del Comité de Evaluación, conforme a lo señalado por el artículo 84 de esta Constitución.

XXXVIII.- a la XXXIX.- ...

ARTÍCULO 69.- ...

I. a la XI. ...

XII. ...

...

Elegir a la persona integrante del Órgano de Administración Judicial que le compete, así como designar a las personas integrantes del Comité de Evaluación, conforme a lo señalado por el artículo 84 de esta Constitución.

XIII. a la XXXII. ...

ARTÍCULO 84.- ...

I. El Congreso del Estado publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas a más tardar el treinta de abril del año anterior al de la elección judicial que corresponda, que contendrá las etapas completas del procedimiento, sus fechas y plazos improrrogables y los cargos a elegir. El órgano de administración judicial hará del conocimiento del Congreso los cargos sujetos a elección, la especialización por materia en su caso, y demás información que requiera;

II. ...

a) ...

b) Cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, quienes elegirán de entre sus integrantes a la persona que coordine sus trabajos.

Quienes integren el Comité de Evaluación deberán cumplir con al menos los siguientes requisitos, observando la paridad de género:

Lorena de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS

1. ...

2. No encontrarse, al momento de la designación, inhabilitado o inhabilitada, suspendido o suspendida administrativamente o, en su caso, penalmente, para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

3. a la 4. ...

Las personas coordinadoras de los tres Comités integrarán una Comisión Coordinadora, responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas participantes, establecer criterios y metodologías homologadas de evaluación, selección y exámenes de conocimientos, y emitir acuerdos que regulen los trabajos de los tres Comités.

Cada Comité seleccionará, conforme a los criterios definidos por la Comisión Coordinadora, a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, y

c) Los Comités de Evaluación integrarán un listado de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo. Posteriormente, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo a dos personas para cada cargo. Los Comités garantizarán la paridad de género en el listado de personas a insacular por especialidad, de ser aplicable. Asimismo, observarán la paridad de género en el listado de propuestas posterior a la insaculación. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.

Para los efectos del párrafo anterior, cada uno de los Poderes del Estado postulará dos personas para cada cargo: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de la Gobernadora o el Gobernador del Estado; el Poder Legislativo mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por mayoría de siete votos.

d) DEROGADO

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L

e) DEROGADO

f) DEROGADO

III. El Congreso del Estado recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad electoral competente en los plazos que refiera la convocatoria, a efecto de que organice el proceso electivo. Las personas candidatas podrán ser postuladas simultáneamente por uno o varios Poderes del Estado, siempre que aspiren al mismo cargo. Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la convocatoria no podrán hacerlo posteriormente, y

IV. La autoridad electoral competente efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres. También declarará la validez de la elección y enviará sus resultados al órgano jurisdiccional electoral competente, quien resolverá las impugnaciones antes de que el Congreso del Estado instale el primer periodo ordinario de sesiones del año de la elección que corresponda, fecha en que las personas electas tomarán protesta de su encargo ante dicho órgano legislativo. Las autoridades electorales no podrán modificar los resultados de la elección ni la asignación de cargos después de esa fecha.

Para el caso de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, la elección se realizará a nivel estatal conforme al procedimiento establecido en este artículo y en los términos que dispongan las leyes. Cada Poder postulará dos candidaturas por cargo a renovar en la elección de que se trate. La asignación de los cargos electos se realizará entre las candidaturas que obtengan mayor número de votos, observando la integración paritaria del órgano correspondiente.

Para el caso de las Juezas y Jueces, la elección se realizará por distrito judicial conforme a las siguientes bases y a lo que disponga la ley:

a) La autoridad electoral competente dividirá el territorio estatal en los distritos judiciales necesarios para que, en ese ámbito territorial, la ciudadanía pueda elegir una candidatura por cada especialidad que corresponda a su distrito judicial de entre las propuestas que formule cada Poder y, en su caso, de las personas juzgadoras en funciones en el cargo a elegir.

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la Luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L

Los distritos judiciales tendrán una función exclusivamente electoral, sin que estos influyan en la organización y administración del Poder Judicial;

b) La autoridad electoral competente generará una lista de candidaturas por especialidad en cada distrito judicial donde distinguirá el Poder postulante y el género. Posteriormente, en acto público, asignará aleatoriamente las candidaturas que correspondan cada distrito judicial, garantizando que los Poderes postulen en cada distrito a dos personas del mismo género por especialidad;

c) Cuando el número de cargos por especialidad sea inferior al número de distritos judiciales en los que se divida el territorio del Estado, la autoridad electoral competente asignará los cargos restantes con sus respectivas candidaturas en dos o más distritos de manera aleatoria, a efecto de garantizar que las personas electoras de cada distrito voten por todas las especialidades, y

d) La autoridad electoral competente realizará en cada elección judicial las modificaciones necesarias al marco geográfico electoral para adecuar los distritos judiciales al número de cargos y especialidades a elegir.

El Congreso podrá, en su caso, incorporar a los listados que remita a la autoridad electoral competente a las personas que, al cierre de la convocatoria respectiva, se encuentren en funciones en los cargos sujetos a elección judicial correspondiente, siempre que no manifiesten la declinación de su candidatura dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria ni sean postuladas para un cargo diverso.

...

...

...

...

Las boletas electorales de la elección judicial distinguirán al Poder postulante y, cuando corresponda, a las personas juzgadoras en funciones en los cargos a elegir. Asimismo, distinguirán las especialidades que

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la Luz Ortega Muñoz

Efrain Lamas

correspondan a cada ámbito territorial y contendrán los nombres completos de las personas candidatas. Las candidaturas se ubicarán en recuadros para que la ciudadanía señale su preferencia, debiendo elegir una sola candidatura por especialidad.

La jornada electoral judicial se celebrará en la misma ubicación donde se realicen las elecciones ordinarias federales o locales de ese año. Las autoridades electorales adoptarán las medidas necesarias para garantizar que la jornada electoral judicial se desarrolle sin la intervención de personas representantes de partidos políticos.

El escrutinio y cómputo de los votos se realizará en la casilla donde fueron sufragados.

ARTÍCULO 85.- ...

Apartado A. ...

El órgano de administración judicial contará con independencia técnica y de gestión, y será responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial. Tendrá a su cargo la determinación del número, división, competencia territorial y especialización por materias de los Juzgados; el ingreso, asignación, formación, permanencia, especialización y separación del personal administrativo y de carrera judicial de conformidad con lo que establezca el Tribunal de Disciplina, así como su formación y promoción y la evaluación del desempeño, únicamente en lo que concierne al personal administrativo la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial; y las demás que establezcan las leyes.

...

...

...

...

...

...

Lorenza de la Cruz de la C

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS C

...

...

...

...

...

Apartado B...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El Tribunal de Disciplina Judicial evaluará el desempeño de las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y Juezas y Jueces que resulten electas en la elección estatal que corresponda durante su primer año de ejercicio y aplicará programas de capacitación y actualización permanente, para lo cual podrá coordinarse con la Escuela Estatal de Formación Judicial, así mismo, evaluará al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado. La ley establecerá los métodos, criterios e indicadores aplicables a los procesos de evaluación que correspondan.

La ley señalará los criterios, metodologías, etapas, áreas intervinientes en los procesos de evaluación y seguimiento de resultados, garantizando la transparencia, imparcialidad y objetividad de los procesos de evaluación y de las personas evaluadoras, así como los procedimientos para ordenar las siguientes

medidas correctivas o sancionadoras cuando la evaluación correspondiente resulte insatisfactoria:

a) a la b) ...

...

...

ARTÍCULO 87.- Cuando la falta de una Magistrada o Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Congreso o la Diputación Permanente en su caso, tomará protesta a la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste al encargo. En caso de defunción, renuncia, destitución o ausencia definitiva de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Juezas o Jueces, el órgano de administración judicial declarará vacante el cargo y deberá renovarse para un nuevo periodo en la elección inmediata posterior que corresponda.

En tanto se elija y tome posesión la persona que deba ocupar el cargo, el órgano de administración judicial realizará la designación interina correspondiente, en los términos que establezca la Ley Orgánica.

ARTÍCULO 88.- ...

Las licencias, cuando no excedan de un mes, podrán ser concedidas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia para el caso de Magistradas y Magistrados, por el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial para el caso de sus integrantes y por el órgano de administración judicial para el caso de Juezas y Jueces. Las licencias que excedan de este tiempo deberán justificarse y podrán concederse sin goce de sueldo por la mayoría de los miembros presentes del Congreso del Estado o, en sus recesos, por la Diputación Permanente, salvo en el caso de Juezas y Jueces, que podrán concederse sin goce de sueldo por el órgano de administración judicial.

...

Lorena de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

Efrain Lamas L

...

Las personas juzgadoras que aspiren a un cargo de elección distinto al que ostenten deberán separarse del cargo mediante renuncia expresa e irrevocable, la cual informarán al órgano de administración judicial antes de su registro en el proceso correspondiente. El órgano de administración judicial comunicará de inmediato la vacante a la autoridad competente para que el cargo sea sujeto a elección.

SEGUNDO. Se reforma el tercer párrafo del Segundo Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Reforma al Poder Judicial Local, publicado el 27 de enero de 2025 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. ...

...

Las personas juzgadoras que se encuentren en funciones a la entrada en vigor de este Decreto que no decidan participar en el proceso extraordinario 2025, podrán ser incorporadas a la lista para participar en la elección del año 2028.

...

...

...

...

...

...

...

...

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

Efraín Lamas L.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

TERCERO a DÉCIMO SEXTO.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, sin perjuicio de lo señalado en los transitorios subsecuentes.

Segundo. Los cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que no hayan sido objeto de renovación en la elección judicial del año 2025, así como las vacantes correspondientes, se elegirán, sin excepción, en las elecciones judiciales del año 2028, conforme a lo previsto en este Decreto.

Las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto y cuyo encargo concluiría en el año 2027, se ajustarán a los términos del artículo Vigésimo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Tercero. La jornada electoral de la elección judicial se celebrará de forma coincidente el primer domingo de junio del año 2028. Podrán participar como observadoras

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

Efraín Lamas L.

electorales las personas o agrupaciones acreditadas por la autoridad electoral competente, con excepción de representantes de los partidos políticos.

La autoridad electoral competente efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos. También declarará la validez de la elección que corresponda y enviará sus resultados al Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, que resolverá todas las impugnaciones en los términos y plazos previstos en el presente Decreto.

Las personas que resulten electas tomarán protesta de su encargo ante el Congreso del Estado el 18 de agosto de 2028. El órgano de administración judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de dicha anualidad.

Cuarto. El Congreso del Estado realizará las adecuaciones necesarias al marco jurídico local conforme al presente Decreto dentro de los treinta días hábiles siguientes a su entrada en vigor.

Quinto. El periodo de las Magistradas y Magistrados y las Juezas y Jueces que resulten electos en la elección que se celebre en el año 2028, conforme al presente Decreto durará ocho años, por lo que vencerá en el año 2036.

Sexto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

Séptimo. Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L.

Dado en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Dip. Salvador Castañeda Rangel

Presidente,

H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Secretaria,

Dip. Nadia Alejandra Ramírez López

Secretaria,

Lorenza de la Cruz de la C.

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

ACTA NÚMERO: EXT/009/2026.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

12 DE AGOSTO DEL 2026.

En oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; siendo las 14:14 pm (catorce horas con catorce minutos) del día miércoles 12 (doce) de agosto del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De La Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De la Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Conrrado Pérez De la Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción II, 64 fracción I y 65 fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran la **Mayoría** de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la **Novena Sesión Extraordinaria**

Lorenza de la Cruz de la C.
EFRAIN LAMAS L

y, por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la **Novena Sesión Extraordinaria** de Cabildo.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de aumento y disminución de Partidas Presupuestales del Fondo IV para la Construcción de la Obra de Sendero Seguro Ejercicio Fiscal 2026.
V. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación Análisis, discusión y aprobación en su caso, de aumento y disminución de Partidas Presupuestales del Fondo IV para la Construcción de la Obra de Sendero Seguro Ejercicio Fiscal 2026; para lo cual, la Presidenta Municipal solicita la intervención de la L.C. Héctor Salomé Parra Zavala. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Del Nayar, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.

Una vez terminada la participación del punto en mención, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, levantar la mano para registrar su intervención en lo general y en lo particular.

Lorenza de la Cruz de la C.

EFRAIN (AMADO

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

Por lo que, al no registrarse más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo cual, se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de aumento y disminución de Partidas Presupuestales del Fondo IV para la Construcción de la Obra de Sendero Seguro Ejercicio Fiscal 2026; resultando **Aprobado** por Unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Del Nayar.

No habiendo más puntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en el orden del día propuesto, siendo las 14:27 pm (catorce horas con veintisiete minutos) del día 12 (doce) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, da por clausurados los trabajos de la **Novena Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit.

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.

PRESIDENTA MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL.
MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.	LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

Lorenza de la Cruz de la C.
EFRAIN RAMOS L

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

REGIDORAS Y REGIDORES:

C.EFRAIN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C.BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES

C.BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZALEZ.

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del **Acta de la Novena Sesión Extraordinaria** de Cabildo; **EXT/009/2025**, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

María de la luz Ortega Muñoz

Lorenza de la Cruz de la C

Efrain Lamadrid

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

No. de oficio: TESO/MN/139/2026
Asunto: se solicita punto de acuerdo
Tepic, Nayarit; a 10 de agosto de 2026

C. HUGO LIBERATO ZEFERENO PANUCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMINENTO

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. Así mismo, se le solicita se incluya en su orden del día el punto de acuerdo "ANALISIS Y APROBACIÓN DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL FONDO IV PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE SENDERO SEGURO EJERCICIO FISCAL 2026 en la sesión que se celebrará el día 12 de agosto en la sala de cabildo ubicada en la Presidencia Municipal en Jesús María del Municipio del Nayar.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LC. Héctor Salome Parra Zavala
Tesorero Municipal

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR TESORERÍA

MUNICIPIO DE EL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT

AUMENTO Y DISMINUCIÒN DE PARTIDAS PRESUESTALES DEL FONDO IV PARA SENDERO DE 2026

CLASIFICACIÒN ADMINISTRATIVA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	AMPLIACIÒN	REDUCCIÒN
04-03-12	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	1,883,775.05	
04-01-02	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,762.16
04-03-02	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		800.14
04-03-04	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		30,000.00
04-03-04	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		1.00
04-03-04	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		71.23
04-03-04	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,966.40
04-03-04	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		8,660.21
04-03-07	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		663.60
04-03-07	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		16,195.60
04-03-07	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		8,515.60
04-03-07	27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		1,062.40
04-03-07	27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		1,772.88
04-03-07	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		15,000.00
04-03-07	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		9,072.00
04-03-07	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		8,862.63
04-03-07	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		955.80
04-03-07	29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
04-03-07	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		15,000.00
04-03-07	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		10,000.00
04-03-07	33604	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		96.00
04-03-07	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		40.99
04-03-07	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		25,000.00
04-03-07	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIV(		10,000.00
04-03-07	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		10,000.00
04-03-07	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		5,000.00
04-03-07	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES		10,000.00
04-03-07	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		110.00
04-03-12	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		6,480.49

04-03-12	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,366.68
04-03-12	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	10,987.84
04-03-12	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	73,987.36
04-03-12	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	14,698.40
04-03-12	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	300,000.00
04-03-12	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	25,000.00
04-03-12	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	19,548.00
04-03-12	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,000.00
04-03-12	33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FI	25,000.00
04-03-12	33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1,010.00
04-03-12	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25,000.00
04-03-12	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIV(	10,000.00
04-03-12	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	25,000.00
04-03-12	35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
04-03-12	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00
04-03-12	37101	PASAJES AÉREOS	15,000.00
04-03-12	37201	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
04-03-12	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00
04-03-12	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,091.72
04-03-12	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	50,000.00
04-03-12	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	549.99
04-03-12	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00
04-03-12	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	10,000.00
04-03-12	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00
04-03-12	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	418,942.93
04-03-12	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200,000.00
04-03-13	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00
04-03-13	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
04-03-13	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	20,000.00
04-03-13	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
04-03-13	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	25,000.00
04-03-13	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	26,499.00
04-03-13	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	15,000.00
04-03-13	27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
04-03-13	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00
04-03-13	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
04-03-13	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	15,000.00
04-03-13	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00

Maria de los Angeles Ortega Muñoz

Lorenza de la Cruz de la C.

EFRAIN LAMADRID

04-03-13	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,000.00
04-03-13	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
04-03-13	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	15,000.00
04-03-13	31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	4.00
04-03-13	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
04-03-13	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
04-03-13	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIV(	5,000.00
04-03-13	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00
04-03-13	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
04-03-13	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
04-03-13	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
			1,883,775.05 1,883,775.05

L.C.P HECTOR SALOME PARRA ZAVALA
TESORERO MUNICIPAL

Lorenza de la Cruz de la C.

Maria de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS (

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

ACTA NÚMERO: EXT/010/2026.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

21 DE AGOSTO DEL 2026.

En Oficinas Auxiliares del Municipio Del Nayar del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; siendo las 15:56 pm (quince horas con cincuenta y seis minutos) del día viernes 21 (veintiuno) de agosto del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De La Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De la Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción II, 64 fracción I y 65 fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran la **Mayoría** de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la **Décima Sesión Extraordinaria**

y, por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la **Décima Sesión Extraordinaria** de Cabildo.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026, para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2026 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
V. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026, para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2026 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); para lo cual, la Presidenta Municipal solicita la intervención del Ing. Félix Osvaldo Mercado Rojas, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Del Nayar, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.

Exposición del punto (Anexo 1).

Una vez terminada la participación del punto en mención, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, levantar la mano para registrar su intervención en lo general y en lo particular.

Por lo que, al no registrarse más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo cual, se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026, para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2026 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); resultando **Aprobado** por Unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Del Nayar.

No habiendo más puntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en el orden del día propuesto, siendo las 16:40 pm (dieciséis horas con cuarenta minutos) del día 21 (veintiuno) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, da por clausurados los trabajos de la **Décima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit.

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.

PRESIDENTA MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL.
MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.	LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

FERRAIN LAMAS

Lorenza de la Cruz de la C.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

REGIDORAS Y REGIDORES:

C.EFRAIN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C.BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES

C.BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZALEZ.

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del **Acta de la Décima Sesión Extraordinaria** de Cabildo; **EXT/010/2025**, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

María de la luz Ortega Moral

Lorenza de la Cruz de la C

Efraín Lamas L

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, A
19 DE AGOSTO DEL 2026
NO. DE OFICIO: MDN/DOP/84/2026

C. HUGO LIBETATO ZEFERINO PANUCO
SECRETARIO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
P R E S E N T E

Con gusto de saludarle siempre y al mismo tiempo manifestar que existe asunto a tratar por esta dirección a mi cargo, a efecto de presentar al H. cabildo en la próxima sesión; las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026 para su análisis, discusión y en su caso aprobación y puedan así ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2026 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); a continuación se enlistan las obras en referencia:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE LA INVERSION
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, DEL NAYAR.	$15´505,014.31
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VICENTEÑO II (HUAMILOYA) ANEXO A SAN RAFAEL DEL NAYAR, NAYARIT.	$5´390,186$.93
CONSTRUCCION DE TECHADO EN PATIO CIVICO EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN CASTAÑEDA RANGEL (18DPB0233K) EN LA COL. BARRIO DE GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR.	$2´269,723.3
PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN TRAMO DEL CAMINO DE INGRESO A LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE LOS GERVACIOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.	$6´989,202.05
CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE LOS HUIZACHES, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.	$5´701,192.26
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, DEL NAYAR.	$4´188,274.12
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PRINCIPAL EN MESA DEL NAYAR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.	$11´550,098.96
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE DE LA IGLESIA A LA CARRETERA RUIZ ZACATECAS, LOCALIDAD MESA DEL NAYAR, NAYARIT.	$15´892,631.90
ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ARCO ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR	$1´081,082.18

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ALGODONAL ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR	$670,144.71
ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA ANEXO A SAN FRANCISCO MUNICIPIO DEL NAYAR	$1´340,289.43
PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y OBRAS DE DRENAJE EN TRAMOS DEL CAMINO DEL E.C. RUIZ - ZACATECAS (TEPETATES) A LOS ENCINOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT	$18´417,548.59
ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL CAMICHIN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT	$2´429,274.59
CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE EL PINITO NUEVO LA MUÑECA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.	$6´222,876.25
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PEYOTÁN, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT	$10´461,516.25
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS (LLANO GRANDE) MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT	$3´909,026.60
REHABILITACION DEL CAMINO E.C. MESA DEL NAYAR-LINDA VISTA A EL CANGREJO EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT.	$6´331,911.39
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PARALELA AL RIO, COLONIA MOLOLOA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT	$3´851,764.62
CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE COMAL DE PEÑITA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.	$5´700,000.00
CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.	$5´661,771.18

Sírvase encontrar anexo las cedulas de las obras o acciones descritas con antelación.

Sin otro tema en particular me despido quedando a sus órdenes no si antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ING. FÉLIX OSVALDO MERCADO ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR		SUB-REGIÓN	03 SIERRA
DEPENDENCIA EJECUTORA	H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT	ESTADO	18 NAYARIT
PROGRAMA	URB - URBANIZACION	MUNICIPIO	009 DEL NAYAR
SUB-PROGRAMA	008- CALLE B) CONSTRUCCION	LOCALIDAD	0001 JESUS MARIA

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")

Latitud: 22°15'12.72"N Longitud: 104°31'21.10"O

NOMBRE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, DEL NAYAR.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $15,505,014.31

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:			

RAMO 33; F III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$15,505,014.31	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$15,505,014.31		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD		BENEFICIOS:	
TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	50	TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA	70	POBLACION FEMENINA INDIGENA	65
POBLACION MASCULINA	80	POBLACION MASCULINA INDIGENA	70
UNIDAD DE MEDIDA	M2		
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	5,337.74	NÚMERO	
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	5,337.74	NO. DE JORNALES	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/20:	0.00%	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/20:	100%	INICIO (D/M/A)	AGOSTO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA	TERMINACIÓN (D/M/A)	NOVIEMBRE

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE EJECUTARÁN TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CONSIDERANDO PREVIAMENTE EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO MEDIANTE EL SUMINISTRO, TENDIDO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BANCO DE LA REGIÓN EN UN ESPESOR DE 20 CM. PREVIAMENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" (200 MM) DE DIÁMETRO, INCLUYENDO EXCAVACIÓN DE ZANJAS, CAMA DE APOYO, SUMINISTRO, TENDIDO, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERÍA, RELLENO Y COMPACTACIÓN POR CAPAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, DESCARGAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, DEL NAYAR.

LOCALIDAD:

0001 JESUS MARIA

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFRESTUCTURA VIAL Y TRANSITO DE LA COMUNIDAD YA QUE SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE Y QUE HA SUFRIDO DE DAÑOS CAUSADO POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES Y LA PRESENCIA DE MATERIAL NO APTO SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, POR ESTOS MOTIVOS EN LA COMUNIDAD LA VIALIDAD SE ENCUENTRA EN ESTADO DEFICIENTE.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTUAL ES DEFICIENTE Y SE PRETENDE MEJORAR LA VIALIDAD CON LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CON BANQUETAS , CON ESTO, SE MEJORARA EL TRANSITO VIAL DE LA LOCALIDAD Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR | SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, DEL NAYAR.

En la localidad de:

0001 JESUS MARIA

Descripción detallada del Proyecto:

SE EJECUTARÁN TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CONSIDERANDO PREVIAMENTE EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO MEDIANTE EL SUMINISTRO, TENDIDO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BANCO DE LA REGIÓN EN UN ESPESOR DE 20 CM. PREVIAMENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" (200 MM) DE DIÁMETRO, INCLUYENDO EXCAVACIÓN DE ZANJAS, CAMA DE APOYO, SUMINISTRO, TENDIDO, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERÍA, RELLENO Y COMPACTACIÓN POR CAPAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, DESCARGAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO.

PRELIMINARES

COMO PARTE DE LOS TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESMONTE DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL PROYECTO, RETIRO DE MATERIAL SUELTO Y OBSTÁCULOS, EXCAVACIONES Y CORTES NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE DESPLANTE, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.

TERRACERIAS

LOS TRABAJOS DE TERRACERÍAS COMPRENDERÁN EL CORTE; EXCAVACIÓN; CARGA, ACARREO; CONFORMACIÓN; TENDIDO; NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO DE LA REGIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, EN UN ESPESOR CONFORME AL PROYECTO.

PAVIMENTOS

LOS TRABAJOS CONSISTIRÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, MEDIANTE EL SUMINISTRO, SELECCIÓN, ACOMODO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA PARA EMPEDRADO, AHOGADA EN CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA F'C = 200 KG/CM², CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, SOBRE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PREVIAMENTE TERMINADA.

COMPLEMENTARIOS

COMO PARTE DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIALIDAD, SE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE CRUCES PEATONALES, DENTELLONES, MACHUELOS Y BANQUETAS, DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES, ALINEAMIENTOS Y NIVELES INDICADOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO. LOS TRABAJOS COMPRENDEN EL TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO CUANDO APLIQUE, COLADO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON LA RESISTENCIA ESPECIFICADA, ACABADO, CURADO Y LIMPIEZA FINAL

SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES

LOS TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CONSISTIRÁN EN EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAVIMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. COMPRENDEN EL TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MARCADO DE LÍNEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS, PASOS PEATONALES, FLECHAS DIRECCIONALES, SÍMBOLOS, LEYENDAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS HORIZONTALES QUE SE REQUIERAN. LA APLICACIÓN SE REALIZARÁ CON MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE Y A LA INTEMPERIE, GARANTIZANDO UNA ADECUADA VISIBILIDAD, DURABILIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA VIALIDAD.

ALUMBRADO PUBLICO

LOS TRABAJOS DE ALUMBRADO PÚBLICO COMPRENDERÁN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES, LUMINARIAS, BRAZOS, BASES, REGISTROS, DUCTERÍA, CABLEADO, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCLUYEN EXCAVACIONES, CIMENTACIONES, MONTAJE DE POSTES Y LUMINARIAS, CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE OPERACIÓN, ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, GARANTIZANDO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN EFICIENTE QUE PROPORCIONE SEGURIDAD, VISIBILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA VIALIDAD DURANTE EL HORARIO NOCTURNO.

RED DE ALCANTARILLADO

LOS TRABAJOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMPRENDERÁN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 8" (200 MM) DE DIÁMETRO, CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO. INCLUYEN TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE APOYO, TENDIDO, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA, RELLENO Y COMPACTACIÓN POR CAPAS, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, REGISTROS, CONEXIONES, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA DE TRABAJO. TODOS LOS TRABAJOS SE EJECUTARÁN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA DURABILIDAD DEL SISTEMA.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR		SUB-REGIÓN	03 SIERRA
DEPENDENCIA EJECUTORA	H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT	ESTADO	18 NAYARIT
PROGRAMA	APO-AGUA POTABLE	MUNICIPIO	009 DEL NAYAR
SUB-PROGRAMA	012-RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA B). CONSTRUCCION	LOCALIDAD	1371 EL VICENTEÑO (HUAMILOYA)

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")

LATITUD 21°47'40.296" N LONGITUD 104°50'58.932" W

NOMBRE DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VICENTEÑO II (HUAMILOYA) ANEXO A SAN RAFAEL DEL NAYAR, NAYARIT".

COSTO TOTAL DE LA OBRA $5,390,186.93

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$5,390,186.93	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$5,390,186.93		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027

METAS

CAPACIDAD

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	14
POBLACION FEMENINA	20
POBLACION MASCULINA	29
UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	243.52
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	243.52
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2024	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

POBLACION FEMENINA INDIGINA	0
POBLACION MASCULINA INDIGINA	0
	HAB
NÚMERO	49
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO
TERMINACIÓN (D/M/A)	SEPTIEMBRE

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL VICENTEÑO (HUAMILOYA) MEDIANTES EQUIPO DE BOMBEO, GALERIA FILTRANTE, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS...

EFRAIN LAMAS G.

Maria de la luz Ortega Mora

Lorenza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VICENTEÑO II (HUAMILOYA) ANEXO A SAN RAFAEL DEL NAYAR, NAYARIT".

LOCALIDAD:

1371 EL VICENTEÑO (HUAMILOYA)

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

CONTRIBUIR A SATISFACER UNA DE LAS MAYORES NECESIDADES DE LA POBLACION DE LA REGION Y DE TODO EL MUNICIPIO, ASI COMO PERSONAS QUE VISITAN LA COMUNIDAD, YA QUE EN LA LOCALIDAD NO SE CUENTA CON NINGUN TIPO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, POR LO CUAL LOS HABITANTES DAN LA PRIORIDAD Y SOLICITAN SU CONSTRUCCION.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

ES BIEN SABIDO QUE LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS SERRANAS SON UNA PRIORIDAD, PARTICULAR MENTE PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LUGARES DONDE SE LE ES DIFICIL TRASLDAR O CONSEGUIR EL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, ES POR ESO QUE SE PRETENDE LA CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y ASI PODER BENEFICIAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PUEDAN TENER AGUA A SU DISPOSICION PARA EL USO DIARIO Y ASEO PERSONAL..

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VICENTEÑO II (HUAMILOYA) ANEXO A SAN RAFAEL DEL NAYAR, NAYARIT".

En la localidad de:

1371 EL VICENTEÑO (HUAMILOYA)

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL VICENTEÑO (HUAMILOYA) MEDIANTES EQUIPO DE BOMBEO, GALERIA FILTRANTE, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS...

GALERIA FILTRANTE

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO SEMIPLANO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE Fo. Go. 2" (50 MM) DE DIAMETRO CEDULA 40, CON COPLE INTEGRAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE DESFOGUE DE 1½" Ø INCLUYE: 2 NIPLES DE Fo Go DE 1½" x 20 CMS

CERCADO CAJA DE GALERIA FILTRANTE

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO SEMIPLANO, SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION BUSHING DE Fo.Go. DE 2" X 1/2" Ø CED-40, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ½" (12 MM) DE DIAMETRO GALVANIZADO CEDULA 40

LINEA DE CONDUCCION DE 50.8 MM (2")

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO SEMIPLANO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA DE FO.GO. DE 37.5 MM (1.5") Ø (CED-40), FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ATRAQUES TRAPEZOIDAL DE 1.00 X 1.00 M EN BASE MAYOR, 0.3 X 0.3 M EN BASE MENOR Y ALTURA DE 2 M, CIMENTACIÓN DE 0.5 M. DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM²,

PIEZAS DE LLEGADAS AL TANQUE

TANQUE SUPERFICIAL DE

CERCADO DE TANQUE SUPERFICIAL

ATENTAMENTE

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: IBE.- INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
SUB-PROGRAMA: 024.- TECHADO b) CONSTRUCCION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 0001 JESUS MARIA

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22°14'59.36"N LONGITUD 104°30'45.14"O

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN PATIO CIVICO EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN CASTAÑEDA RANGEL (18DPB0233K) EN LA COL. BARRIO DE GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $2,269,723.30

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$2,269,723.30	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$2,269,723.30		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

METAS

CAPACIDAD

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIAD.	
POBLACION FEMENINA	72
POBLACION MASCULINA	75
UNIDAD DE MEDIDA	ML
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	298.46
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	298.46
CE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100.00%
CE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2027	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	ALUMNOS
POBLACION FEMENINA INDIGENA	
POBLACION MASCULINA INDIGENA	
NÚMERO	147
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	OCTUBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE UN TECHADO A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES Y CUBIERTA DE LAMINA CAL. 26 O-100 (ONDULADA), Y COLOCACION DE LUMINARIA E INSTALACION ELECTRICA, TODO ES SOBRE EL PATIO CIVICO EN ESCUELA PRIMARIA.

Efrain Lamas C

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN PATIO CIVICO EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN CASTANEDA RANGEL (18DPB0233K) EN LA COL. BARRIO DE GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR

LOCALIDAD:

0001 JESUS MARIA

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD, YA QUE NO CUENTAN CON NINGUN LUGAR DIGNO DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVO Y CIVICO.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTUAL ES NULA Y SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES CON LA CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO , CON ESTO, SE MEJORARA EL SECTOR DEPORTIVO Y SOCIAL DE LA LOCALIDAD Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN PATIO CIVICO EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN CASTAÑEDA RANGEL (18DPB0233K) EN LA COL. BARRIO DE GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR.

En la localidad de:

0001 JESUS MARIA

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE UN TECHADO A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES Y CUBIERTA DE LAMINA CAL. 26 O-100 (ONDULADA), Y COLOCACION DE LUMINARIA E INSTALACION ELECTRICA, TODO ES SOBRE EL PATIO CIVICO EN ESCUELA PRIMARIA.

PRELIMINARES

SE REALIZARA TRAZADO, EXCAVACION DE LOS EJES DE LA CANCHA

ALBAÑILERIA

SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2, CONSTRUCCION DE ZAPATAS AISLADAS, CONSTRUCCION DE MURETE DE ENRRASE PARA CIMENTACION, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DEL PRODUCTO DE EXCAVACION, PISO DE CONCETO DE 10 CM DE ESPESOR Y SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO.

TABLEROS Y PORTERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO DEPORTIVO TIPO CONADE Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES DE VOLEIBOL TIPO CANDE DE CEDULA 40.

CIMENTACION (ZAPATA AISLADA)

EXCAVACION A MAQUINA EN TERRENO INVESTIGADO, CIMBRA EN CIMENTACION CON MADERA DE PINO CON NO APARENTE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE ACERO DE 1/2" DE ESPESOR PARA RECIBIR COLUMNAS.

ESTRUCTURA DE ACERO

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ARMADURAS A BASE DE PTR BLANCO 3", PTR ROJO 2" Y PTR AZUL 2"., SUMINISTRO DE POLIN MONTEN 4"X2" PARA

ESTRUCTURA DE CUBIERTA,SUMINISTRO Y COLOCACION DE TENSORES EN ESTRTRUCTURAS METALICAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"Y 3/8".

CUBIERTA A BASE DE LAMINA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA CAL. 26, O-100 (ONDULADA), SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 18, CON 89 CM DE DESARROLLO Y BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBO DE 4" ANGER.

INSTALACION ELECTRICA

SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EN ESTRUCTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE LED MOD HLEPD567005K A 220 V DE 129 WATTS MCA,

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO112L125GRB MCA. SQUARED E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y CONDUCTORES Y PANELES SOLARES.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

María de la Luz Ortega Mora

Efraín Ramos

Lorenza de la Cruz de la C

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: URB.- URBANIZACION
SUB-PROGRAMA: 010) CAMINO E) REHABILITACION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 180091175 CIENEGA DE LOS GERVACIOS

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22°14'39.607" N LONGITUD 104°42'13.333" O

NOMBRE DE LA OBRA; PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN TRAMO DEL CAMINO DE INGRESO A LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE LOS GERVACIOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $6,989,202.05

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL
FEDERAL
MUNICIPAL
CRÉDITO Y/O OTROS
TOTAL: $0
ESTATAL
BENEFICIARIOS

RAMO 33, F - III
FEDERAL
MUNICIPAL $6,989,202.05
CRÉDITO Y/O OTROS
TOTAL: $6,989,202.05
ESTATAL
BENEFICIARIOS

DIRECTA
FEDERAL
MUNICIPAL
CRÉDITO Y/O OTROS
TOTAL: $0
ESTATAL
BENEFICIARIOS

METAS

CAPACIDAD

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	28
POBLACION FEMENINA	74
POBLACION MASCULINA	60
UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	2,000.00
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	2,000.00
% FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	0.00%
% FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA INDIGENA	74
POBLACION MASCULINA INDIGENA	60
TOTAL HAB.:	134
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	OCTUBRE DE 2026

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

TIPO DE OBRA:

NUEVA
REHABILITACIÓN X
AMPLIACION
EN PROCESO
COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE 360 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COMUNIDAD, LA REHABILITACION DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD INTEGRANDO TRABAJOS DE RASTREO Y CONPENSACION DE TERRENO NATURAL, MEJORAMIENTO DEL TERRENO CON BANCO DE LA REGION ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 2 ALCANTARILLAS EN DICHO TRAMO.

EFRAIN LAMAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN TRAMO DEL CAMINO DE INGRESO A LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE LOS GERVACIOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

180091175 CIENEGA DE LOS GERVACIOS

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE URBANIZACION EN LA COMUNIDAD, YA QUE NO CUENTAN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO LAS ALCANTARILLAS, EN TRAMOS NO CUENTA CON MATERIAL APTO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN BUEN TRANSITO Y DENTRO DE LA COMUNIDAD NO TIENE CALLES PLANEADAS.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA URBANA ACTUAL ES NULA Y SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES CON LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO Y LA REHABILITACION DEL CAMINO QUE CONDUCE A DICHA LOCALIDAD , CON ESTO, SE MEJORARA EL ACCESO VEHICULAR Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, PERTIMITIENDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE A LOS BENEFICIAROS CONVENGA .

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN TRAMO DEL CAMINO DE INGRESO A LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE LOS GERVACIOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

180091175 CIENEGA DE LOS GERVACIOS

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE 360 ML DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COMUNIDAD, LA REHABILITACION DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD INTEGRANDO TRABAJOS DE RASTREO Y CONPENSACION DE TERRENO NATURAL, MEJORAMIENTO DEL TERRENO CON BANCO DE LA REGION ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 2 ALCANTARILLAS EN DICHO TRAMO.

TERRACERIAS

SE REALIZARA TRAZADO, RASTREO Y COMPENSACION DEL TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA PESADA CON UN ANCHO PROMEDIO DE 5 METROS DE ANCHO Y REVESTIMIENTO DE CAMINO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION APTO PARA REVESTIMIENTO

OBRAS DE DRENAJE

EXCAVACION DE TERRENO PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS Y CABEZALES, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS NEGRO PEAD 48" ACOSTILLADO CON MATERIAL APTO DE LA REGION, LA CONSTRUCCION DE CABEZALES DE CONCRETO CICLOPEO DE F'c=200kg/Cm² A UNA ALTURA DE 2 METROS DE ALTO.

EMPEDRADO AHOGADO

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO EN CALLES Y OBRAS EXTERIORES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CMS DE SECCION DE 15X40 CM, CONSTRUCION DE DENTELLON DE 20 CMS DE ANCHO X 40 CMS DE ALTURA Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=150 KG/CM2, ACABADO PULIDO Y/O RAYADO FINO.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR		SUB-REGIÓN	03 SIERRA
DEPENDENCIA EJECUTORA	H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT	ESTADO	18 NAYARIT
PROGRAMA	URB.- URBANIZACION	MUNICIPIO	009 DEL NAYAR
SUB-PROGRAMA	012.- CANCHA PUBLICA b) CONSTRUCCION	LOCALIDAD	0222 LOS HUIZACHES

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22°23'05.240" N LONGITUD 104°44'49.430" O

NOMBRE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE LOS HUIZACHES, MUNICIPIO DEL NAYAR.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $5,701,192.26

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$5,701,192.26	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$5,701,192.26		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR OBRAS PUBLICAS

METAS

CAPACIDAD

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	46
POBLACION FEMENINA	160
POBLACION MASCULINA	131
UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	739.50
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	739.50
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA INDIGINA	160
POBLACION MASCULINA INDIGINA	131
TIPO	HABITANTES
NÚMERO	291
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO
TERMINACIÓN (D/M/A)	OCTUBRE

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION DE NUEVA CANCHA DE USOS MULTIPLES, COLOCACION DE TECHUMBRE A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES Y CUBIERTA DE LAMINA CAL. 26 O-100 (ONDULADA), Y COLOCACION DE LUMINARIA E INSTALACION ELECTRICA.

EFRAIN CAMACHO

María de la Luz Bitorge Muñoz

Lorenza de la Cruz de la

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE LOS HUIZACHES, MUNICIPIO DEL NAYAR.

LOCALIDAD:

0222 LOS HUIZACHES

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE URBANIZACION Y DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD, YA QUE NO CUENTAN CON NINGUN LUGAR DIGNO DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVO.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTUAL ES NULA Y SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES CON LA CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO , CON ESTO, SE MEJORARA EL SECTOR DEPORTIVO Y SOCIAL DE LA LOCALIDAD Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE LOS HUIZACHES, MUNICIPIO DEL NAYAR.

En la localidad de:

0222 LOS HUIZACHES

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION DE NUEVA CANCHA DE USOS MULTIPLES, COLOCACION DE TECHUMBRE A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES Y CUBIERTA DE LAMINA CAL. 26 O-100 (ONDULADA), Y COLOCACION DE LUMINARIA E INSTALACION ELECTRICA.

PRELIMINARES

SE REALIZARA TRAZADO, EXCAVACION DE LOS EJES DE LA CANCHA

ALBAÑILERIA

SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, CONSTRUCCION DE ZAPATAS AISLADAS, CONSTRUCCION DE MURETE DE ENRRASE PARA CIMENTACION, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DEL PRODUCTO DE EXCAVACION, PISO DE CONCETO DE 10 CM DE ESPESOR Y SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO.

TABLEROS Y PORTERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO DEPORTIVO TIPO CONADE Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES DE VOLEIBOL TIPO CANDE DE CEDULA 40.

CIMENTACION (ZAPATA AISLADA)

EXCAVACION A MAQUINA EN TERRENO INVESTIGADO, CIMBRA EN CIMENTACION CON MADERA DE PINO CON NO APARENTE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE ACERO DE 1/2" DE ESPESOR PARA RECIBIR COLUMNAS.

ESTRUCTURA DE ACERO

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ARMADURAS A BASE DE PTR BLANCO 3", PTR ROJO 2" Y PTR AZUL 2"., SUMINISTRO DE POLIN MONTEN 4"X2" PARA

ESTRUCTURA DE CUBIERTA,SUMINISTRO Y COLOCACION DE TENSORES EN ESTRTRUCTURAS METALICAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"Y 3/8".

CUBIERTA A BASE DE LAMINA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA CAL. 26, O-100 (ONDULADA), SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 18, CON 89 CM DE DESARROLLO Y BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBO DE 4" ANGER.

INSTALACION ELECTRICA

SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EN ESTRUCTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE LED MOD HLEPD567005K A 220 V DE 129 WATTS MCA,

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO112L125GRB MCA. SQUARED E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y CONDUCTORES Y PANELES SOLARES.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: APO - AGUA POTABLE
012.- RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA o.-
SUB-PROGRAMA: REHABILITACION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 1243 OJO DE AGUA

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
Latitud: 22°21'25.11"N Longitud: 104°51'38.65"O

NOMBRE DE LA OBRA; REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, DEL NAYAR.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $4,188,274.12

INVERSION 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:			

RAMO 33; F III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$4,188,274.12	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$4,188,274.12		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD		BENEFICIOS:	
TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	161	TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA		POBLACION FEMENINA INDIGENA	87
POBLACION MASCULINA		POBLACION MASCULINA INDIGENA	74
UNIDAD DE MEDIDA	ML		
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	1,434.64	NÚMERO	
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	1,434.64	NO. DE JORNALES	
ANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2	0.00%	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
ANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2	100%	INICIO (D/M/A)	agosto
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA	TERMINACIÓN (D/M/A)	octubre

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN LA MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA GARANTIZAR UN SUMINISTRO CONTINUO, SEGURO Y EFICIENTE DE AGUA A LA POBLACIÓN. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DETERIORADAS, REPARACIÓN DE FUGAS, REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, REPOSICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS, REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, OBRAS DE CAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BOMBEO, ASÍ COMO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA. CON ESTAS ACCIONES SE BUSCA REDUCIR PÉRDIDAS DE AGUA, MEJORAR LA PRESIÓN EN LA RED, INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LOS USUARIOS.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PÚBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, DEL NAYAR.

LOCALIDAD:

1243 OJO DE AGUA

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

ACTUALMENTE, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRESENTA UN DETERIORO CONSIDERABLE DEBIDO AL DESGASTE NATURAL DE SUS COMPONENTES Y A LA FALTA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO. SE IDENTIFICAN TRAMOS DE TUBERÍA CON FUGAS, INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN MALAS CONDICIONES, PÉRDIDAS SIGNIFICATIVAS DE AGUA, BAJA PRESIÓN EN LA RED Y SUMINISTRO INTERMITENTE EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD. ASIMISMO, ALGUNOS ELEMENTOS DEL SISTEMA, COMO VÁLVULAS, CONEXIONES Y EQUIPOS DE BOMBEO, HAN DISMINUIDO SU EFICIENCIA OPERATIVA, AFECTANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EL PRESENTE PROYECTO SE JUSTIFICA POR LA NECESIDAD DE REHABILITAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR EL ACCESO CONTINUO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD AL AGUA PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EXISTENTE HA PROVOCADO FUGAS, PÉRDIDAS DE AGUA, BAJA PRESIÓN Y DEFICIENCIAS EN LA DISTRIBUCIÓN, AFECTANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES Y LIMITANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, EDUCATIVAS, COMERCIALES Y DE SALUD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, DEL NAYAR.

En la localidad de:

1243 OJO DE AGUA

Descripción detallada del Proyecto:

LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN LA MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA GARANTIZAR UN SUMINISTRO CONTINUO, SEGURO Y EFICIENTE DE AGUA A LA POBLACIÓN. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DETERIORADAS, REPARACIÓN DE FUGAS, REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, REPOSICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS, REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, OBRAS DE CAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BOMBEO, ASÍ COMO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA. CON ESTAS ACCIONES SE BUSCA REDUCIR PÉRDIDAS DE AGUA, MEJORAR LA PRESIÓN EN LA RED, INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LOS USUARIOS.

RED DE DISTRIBUCION 2"

LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO TIENE COMO FINALIDAD CONDUCIR Y SUMINISTRAR EL AGUA POTABLE DESDE LA LÍNEA PRINCIPAL HACIA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA LOCALIDAD, GARANTIZANDO UN CAUDAL Y PRESIÓN ADECUADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS USUARIOS. SU INSTALACIÓN CONTEMPLA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 2", CONEXIONES, VÁLVULAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS NECESARIOS

TOMAS DOMICILIARIA

LAS TOMAS DOMICILIARIAS CONSISTEN EN LA INSTALACIÓN DE LAS CONEXIONES QUE ENLAZAN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON CADA VIVIENDA BENEFICIADA, PERMITIENDO EL SUMINISTRO DIRECTO Y SEGURO DEL SERVICIO. LOS TRABAJOS INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LA ACOMETIDA, ABRAZADERAS, VÁLVULAS DE PASO, CONECTORES, MEDIDOR (CUANDO APLIQUE), CAJA PARA MEDIDOR Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS

EQUIPO DE BOMBEO

EL EQUIPO DE BOMBEO TIENE COMO FINALIDAD IMPULSAR EL AGUA DESDE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO HACIA LA RED DE DISTRIBUCIÓN O EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZANDO EL CAUDAL Y LA PRESIÓN REQUERIDOS PARA UN SUMINISTRO EFICIENTE. LOS TRABAJOS COMPRENDEN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA BOMBA, MOTOR, TABLERO DE CONTROL, VÁLVULAS, TUBERÍAS, CONEXIONES.

TREN DE PIEZAS ESPECIALES

EL TREN DE PIEZAS ESPECIALES CORRESPONDE AL CONJUNTO DE ACCESORIOS HIDRÁULICOS INSTALADOS EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN O IMPULSIÓN PARA CONTROLAR, PROTEGER Y FACILITAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. ESTÁ INTEGRADO POR ELEMENTOS COMO VÁLVULAS DE COMPUERTA, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, VÁLVULAS DE ALIVIO, JUNTAS DESMONTABLES, CODOS, TEES, REDUCCIONES, BRIDAS.

CASETA DE CONTROLES

LA CASETA DE CONTROLES ES LA ESTRUCTURA DESTINADA A ALOJAR Y PROTEGER LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE CONTROL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ASEGURANDO SU OPERACIÓN SEGURA Y CONTINUA. COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL, INTERRUPTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, CANALIZACIONES, ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO. SU OBJETIVO ES RESGUARDAR LOS COMPONENTES CONTRA LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y FACILITAR LAS LABORES DE OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

EQUIPO DE CLORACION

EL EQUIPO DE CLORACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DESINFECTAR EL AGUA POTABLE MEDIANTE LA DOSIFICACIÓN CONTROLADA DE CLORO, GARANTIZANDO QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO. LOS TRABAJOS INCLUYEN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN, INTEGRADO POR DOSIFICADOR, TANQUE O DEPÓSITO DE SOLUCIÓN, TUBERÍAS, VÁLVULAS, CONEXIONES, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CONSIDERAN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL EQUIPO PARA ASEGURAR UNA DOSIFICACIÓN ADECUADA, CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE.

TOMAS DOMICILIARIA

LAS TOMAS DOMICILIARIAS SON LAS CONEXIONES QUE PERMITEN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DESDE LA RED DE DISTRIBUCIÓN HASTA CADA VIVIENDA BENEFICIADA. SU INSTALACIÓN COMPRENDE EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LA ACOMETIDA CON TUBERÍA DE DIÁMETRO ADECUADO, ABRAZADERA DE INSERCIÓN, LLAVE DE PASO, CONECTORES, MEDIDOR Y CAJA PARA MEDIDOR (CUANDO EL PROYECTO LO CONTEMPLE), ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. TAMBIÉN INCLUYE LAS EXCAVACIONES, RELLENOS, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS O BANQUETAS AFECTADOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PUESTA EN SERVICIO, GARANTIZANDO UN ABASTECIMIENTO SEGURO, EFICIENTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.

ATENTAMENTE

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: URB.- URBANIZACIÓN
SUB-PROGRAMA: b) CONSTRUCCION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 0086 MESA DEL NAYAR

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22°12'50.11"N LONGITUD 104°39'1.43"O

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PRINCIPAL EN MESA DEL NAYAR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $11,550,098.96

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$11,550,098.96	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$11,550,098.96		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD

UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	3,248.41
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	3,248.41
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2024	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HABITANTES
NÚMERO	2,976
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	SEPTIEMBRE DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	NOVIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARA LA DEMOLICION Y RETIRO DE EMPEDRADO EXISTENTE, SE AFINARA Y COMPACTARA EL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO JUNTO CON SU GUARNICION Y DENTELLON, SE CONSTRUIRAN BANQUETAS EL CUAL SE MEJORARA EL MATERIAL DE RELLENO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, ASI COMO LA INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EL CUAL CONSTA DE SU BASE RECTANGULAR, COLOCACION DE POSTES CONICOS CIRCULARES Y COLOCACION DE LUMINARIA, COMO TAMBIEN PINTURA AMARILLA O BLANCA A LO LARGO DE LA GUARNICION.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PRINCIPAL EN MESA DEL NAYAR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

0086 MESA DEL NAYAR

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD MEJORANDO LAS CONDICIONES EN LAS CALLES PRINCIPALES YA QUE SON UTILIZADAS COMO ACCESOS PRINCIPALES MEJORANDO LA MOVILIDAD YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES Y OSCURAS OCASIONANDO INSEGURIDAD ADEMAS DE RIESGO YA QUE AL TRANSITARLAS CAMINANDO OCASIONAN ACCIDENTES CON LOS USUARIOS POR SU MAL ESTADO.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EL PROYECTO EN LA CALLE EN MENCION SE SOLICITO YA QUE ES UNA DE LAS CALLES PRINCIPALES PARA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD, AL ESTAR EN MAL ESTADO Y FALTA DE ILUMINACION MEDIANTE LAMPARAS, TAMBIEN SE CONVIERTE EN UN PUNTO CRITICO DE INSEGURIDAD CON LA OSCURIDAD, AL LLEVAR A CABO ESTA OBRA BRINDAREMOS UN LUGAR SEGURO PARA TRANSITAR ASI COMO SUMAREMOS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA LOCALIDAD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PRINCIPAL EN MESA DEL NAYAR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

0086 MESA DEL NAYAR

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARA LA DEMOLICION Y RETIRO DE EMPEDRADO EXISTENTE, SE AFINARA Y COMPACTARA EL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO JUNTO CON SU GUARNICION Y DENTELLON, SE CONSTRUIRAN BANQUETAS EL CUAL SE MEJORARA EL MATERIAL DE RELLENO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION, ASI COMO LA INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EL CUAL CONSTA DE SU BASE RECTANGULAR, COLOCACION DE POSTES CONICOS CIRCULARES Y COLOCACION DE LUMINARIA, COMO TAMBIEN PINTURA AMARILLA O BLANCA A LO LARGO DE LA GUARNICION.

EMPEDRADO

SE REALIZARA TRAZO Y NIVELACION EN TERRENO EN CALLES, SE DEMOLERA Y RETIRARA EL EMPEDRADO TRADICIONAL Y EMPEDRADO AHOGADO, SE APERTURARA CAJA POR MEDIOS DE MAQUINARIA PESADA, SE COMPACTARA Y MEJORARA EL TERRENO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION GRAVA-ARENA, SE CONSTRUIRA EL EMPEDRADO CON CONCRETO AHOGADO, ASI COMO SUS GUARNICIONES A LO LARGO DE LA OBRA Y DENTELLONES.

CONSTRUCCION DE BANQUETAS

SE REALIZARA TRAZO Y NIVELACION EN TERRENO, SE DEMOLERA BANQUETAS Y GUARNICIONES EXISTENTES DAÑADAS, SE MEJORARA EL TERRENO CON MATERIAL DE BANCO DE LA REGION GRAVA-ARENA, COMPACTADO, CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO ESTAMPADO DE F´C=150 KG/CM2 DE 10CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE RAMPAS DE CONCRETO,

ALUMBRADO PUBLICO

SE INSTALARA UNA BASE RECTANGULAR PRECOLADA PARA LA COLOCACION DE POSTES CIRCULARES LA CUAL LLEVARA LA INSTALACION DE LUMINARIAS.

SEÑALAMIENTO HORIZONTAL

SE COLOCARA PINTURA A LO LARGO DE LA GUARNICION YA SEA AMARILLA O BLANCA.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR		SUB-REGIÓN	03 SIERRA
DEPENDENCIA EJECUTORA	H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT	ESTADO	18 NAYARIT
PROGRAMA	URB - URBANIZACION	MUNICIPIO	009 DEL NAYAR
SUB-PROGRAMA	008- CALLE B) CONSTRUCCION	LOCALIDAD	0086 MESA DEL NAYAR

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
Latitud: 22°12'55.72"N Longitud: 104°39'5.54"O

NOMBRE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE DE LA IGLESIA A LA CARRETERA RUIZ ZACATECAS, LOCALIDAD MESA DEL NAYAR, NAYARIT

COSTO TOTAL DE LA OBRA $15,892,631.90

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:			

RAMO 33; F III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$15,892,631.90	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$15,892,631.90		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD		BENEFICIOS:	
TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	2976	TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA		POBLACION FEMENINA INDIGENA	1536
POBLACION MASCULINA		POBLACION MASCULINA INDIGENA	1440
UNIDAD DE MEDIDA	M2		
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	6,583.41	NÚMERO	
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	6,583.41	NO. DE JORNALES	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/20	0.00%	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/20	100%	INICIO (D/M/A)	AGOSTO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA	TERMINACIÓN (D/M/A)	NOVIEMBRE

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE EJECUTARÁN TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CONSIDERANDO PREVIAMENTE EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO MEDIANTE EL SUMINISTRO, TENDIDO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BANCO DE LA REGIÓN EN UN ESPESOR DE 20 CM. PREVIAMENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO.

EFRAIN LAMAS L.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

María de la Cruz Ortega Muñoz

Lorenza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE DE LA IGLESIA A LA CARRETERA RUIZ ZACATECAS, LOCALIDAD MESA DEL NAYAR, NAYARIT

LOCALIDAD:

0086 MESA DEL NAYAR

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFRESTUCTURA VIAL Y TRANSITO DE LA COMUNIDAD YA QUE SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE Y QUE HA SUFRIDO DE DAÑOS CAUSADO POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES Y LA PRESENCIA DE MATERIAL NO APTO SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, POR ESTOS MOTIVOS EN LA COMUNIDAD LA VIALIDAD SE ENCUENTRA EN ESTADO DEFICIENTE.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTUAL ES DEFICIENTE Y SE PRETENDE MEJORAR LA VIALIDAD CON LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CON BANQUETAS , CON ESTO, SE MEJORARA EL TRANSITO VIAL DE LA LOCALIDAD Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE DE LA IGLESIA A LA CARRETERA RUIZ ZACATECAS, LOCALIDAD MESA DEL NAYAR, NAYARIT

En la localidad de:

0086 MESA DEL NAYAR

Descripción detallada del Proyecto:

SE EJECUTARÁN TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CONSIDERANDO PREVIAMENTE EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO MEDIANTE EL SUMINISTRO, TENDIDO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BANCO DE LA REGIÓN EN UN ESPESOR DE 20 CM. PREVIAMENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO.

PRELIMINARES

COMO PARTE DE LOS TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESMONTE DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL PROYECTO, RETIRO DE MATERIAL SUELTO Y OBSTÁCULOS, EXCAVACIONES Y CORTES NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE DESPLANTE, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.

TERRACERIAS

LOS TRABAJOS DE TERRACERÍAS COMPRENDERÁN EL CORTE, EXCAVACIÓN, CARGA, ACARREO, CONFORMACIÓN, TENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO DE LA REGIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, EN UN ESPESOR CONFORME AL PROYECTO.

EMPEDRADO

EL EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO ES UN SISTEMA DE PAVIMENTACIÓN CONSTITUIDO POR PIEDRA DE LA REGIÓN COLOCADA SOBRE UNA BASE PREPARADA Y FIJADA MEDIANTE UNA MEZCLA DE CONCRETO O MORTERO DE CEMENTO, DE MANERA QUE PARTE DE LA PIEDRA QUEDA EXPUESTA PARA PROPORCIONAR UNA SUPERFICIE RESISTENTE Y ANTIDERRAPANTE. ESTE TIPO DE PAVIMENTO SE UTILIZA AMPLIAMENTE EN CAMINOS Y VIALIDADES RURALES DEBIDO A SU ALTA DURABILIDAD, BAJO MANTENIMIENTO Y BUENA CAPACIDAD PARA SOPORTAR EL TRÁNSITO VEHICULAR.

GUARNICIONES Y BANQUETAS

LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS SON ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE COMPLEMENTAN LAS VIALIDADES, PROPORCIONANDO SEGURIDAD, ORDEN Y FUNCIONALIDAD AL ESPACIO PÚBLICO. LAS GUARNICIONES SON ELEMENTOS DE CONCRETO QUE DELIMITAN LA SEPARACIÓN ENTRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y LAS ÁREAS PEATONALES, ADEMÁS DE CONTRIBUIR AL CONFINAMIENTO DEL PAVIMENTO Y AL ADECUADO ENCAUZAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES HACIA LOS SISTEMAS DE DRENAJE.

SEÑALIZACION

LA SEÑALIZACIÓN VIAL ES EL CONJUNTO DE DISPOSITIVOS, MARCAS Y ELEMENTOS INFORMATIVOS INSTALADOS EN LAS VIALIDADES CON EL PROPÓSITO DE REGULAR, ADVERTIR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE LA VÍA, CONTRIBUYENDO A UNA CIRCULACIÓN SEGURA Y ORDENADA. COMPRENDE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, COMO LÍNEAS Y SÍMBOLOS PINTADOS SOBRE EL PAVIMENTO, Y SEÑALAMIENTO VERTICAL, INTEGRADO POR SEÑALES PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS E INFORMATIVAS.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: ELR.- ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES
SUB-PROGRAMA: 002.- ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA EOLICA, AEROGENERADORES, ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMICA, ETC.)

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
0
LOCALIDAD: 0985 EL ARCO

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")

LATITUD 22° 21'00.61" N

LONGITUD 104° 25' 34.50" W

NOMBRE DE LA OBRA: "ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ARCO ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $1,081,082.18

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$1,081,082.18	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$1,081,082.18		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICA

METAS

CAPACIDAD

UNIDAD DE MEDIDA	PZA
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	13.00
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	100.00
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2024	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HAB
NÚMERO	38
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	XX	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCION DEL PROYECTO

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

FERRAN LOMAS L

Maria de la Luz Ortega Mtz

Lorenza de la Cruz de la C

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR | SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

"ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ARCO ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

LOCALIDAD:

0985 EL ARCO

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

ACTUALMENTE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE LA RED ELECTRICA Y LOS SISTEMAS DE ELECTRIFICACION AUTONOMOS CON LOS QUE CUENTAN YA EXPIDIO SU VIDA UTIL, POR LO QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE ENERGIA ELECTRICA, OBSERVANDO CLARAMENTE QUE ES UNA ZONA MARGINADA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES ES BAJA AL NO DISTRUTAR DE ESE DERECHO AL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EN LA ACTUALIDAD ESTA LOCALIDAD TIENE DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, YA QUE LA RED ELECTRICA ESTA MUY LEJOS APROX. 7 KILOMEROS, LA POBLACION CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA NO CONVENCIONAL QUE YA ESTA EN MAL ESTADO Y EN NECESARIO SU REEMPLAZO.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

"ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ARCO ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

En la localidad de:

0985 EL ARCO

Descripción detallada del Proyecto:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

SISTEMA AUTONOMO FOTOVOLTAICO

SE REALIZARA LA INSTALACION DE UN MODULO SOLAR MONTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA (TUBULAR) PARA ALIMENTAR DOS BATERIAS ALOJADAS EN UN RACK METALICO PARA SU PROTECCION, QUE ESTARAN COMTROLADAS POR UN DISPOEITIVO (CONTROL DE CARGA). UN INVERSOR DE CD-CA PARA ALIMENTAR CARGAS PEQUEÑAS, TAMBIEN SE INSTALARAN LUMINARIAS.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: ELR.- ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES
SUB-PROGRAMA: 002.- ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA EOLICA, AEROGENERADORES, ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMICA, ETC.)

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
0
LOCALIDAD: 0618 EL ALGODONA

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")

LATITUD: 22° 18'40.76" N
LONGITUD: 104° 28' 20.89" W

NOMBRE DE LA OBRA: "ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ALGODONAL ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $670,144.71

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$670,144.71	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$670,144.71		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICA

METAS

CAPACIDAD

UNIDAD DE MEDIDA	PZA
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	8.00
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	100.00
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2024	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HAB
NÚMERO	38
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	XX	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

EFRAIN AMADO

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYA

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

"ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ALGODONAL ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

LOCALIDAD:

0618 EL ALGODONAL

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

ACTUALMENTE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE LA RED ELECTRICA Y LOS SISTEMAS DE ELECTRIFICACION AUTONOMOS CON LOS QUE CUENTAN YA EXPIDIO SU VIDA UTIL, POR LO QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE ENERGIA ELECTRICA, OBSERVANDO CLARAMENTE QUE ES UNA ZONA MARGINADA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES ES BAJA AL NO DISTRUTAR DE ESE DERECHO AL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EN LA ACTUALIDAD ESTA LOCALIDAD TIENE DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, YA QUE LA RED ELECTRICA ESTA MUY LEJOS APROX. 7 KILOMEROS, LA POBLACION CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA NO CONVENCIONAL QUE YA ESTA EN MAL ESTADO Y EN NECESARIO SU REEMPLAZO.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

"ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL ALGODONAL ANEXO A SAN JUAN PEYOTAN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

En la localidad de:

0618 EL ALGODONAL

Descripción detallada del Proyecto:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

SISTEMA AUTONOMO FOTOVOLTAICO

SE REALIZARA LA INSTALACION DE UN MODULO SOLAR MONTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA (TUBULAR) PARA ALIMENTAR DOS BATERIAS ALOJADAS EN UN RACK METALICO PARA SU PROTECCION, QUE ESTARAN COMTROLADAS POR UN DISPOEITIVO (CONTROL DE CARGA). UN INVERSOR DE CD-CA PARA ALIMENTAR CARGAS PEQUEÑAS, TAMBIEN SE INSTALARAN LUMINARIAS.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: ELR.- ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES
SUB-PROGRAMA: 002.- ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA EOLICA, AEROGENERADORES, ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMICA, ETC.)

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 0789 LA MEZQUITERA 0

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD: 22° 18'33.72" N
LONGITUD: 104° 28' 32.03" W

NOMBRE DE LA OBRA: "ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA ANEXO A SAN FRANCISCO MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $1,340,289.43

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$1,340,289.43	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$1,340,289.43		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

METAS

CAPACIDAD

UNIDAD DE MEDIDA	PZA
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	16.00
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	100.00
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2024	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HAB
NÚMERO	38
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	XX	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

FERRAN LAMAR L

Lorenza de la Cruz de la C.

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

"ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA ANEXO A SAN FRANCISCO MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

LOCALIDAD:

0789 LA MEZQUITERA

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

ACTUALMENTE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE LA RED ELECTRICA Y LOS SISTEMAS DE ELECTRIFICACION AUTONOMOS CON LOS QUE CUENTAN YA EXPIDIO SU VIDA UTIL, POR LO QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE ENERGIA ELECTRICA, OBSERVANDO CLARAMENTE QUE ES UNA ZONA MARGINADA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES ES BAJA AL NO DISTRUTAR DE ESE DERECHO AL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EN LA ACTUALIDAD ESTA LOCALIDAD TIENE DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, YA QUE LA RED ELECTRICA ESTA MUY LEJOS APROX. 7 KILOMEROS, LA POBLACION CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA NO CONVENCIONAL QUE YA ESTA EN MAL ESTADO Y EN NECESARIO SU REEMPLAZO.

ATENTAMENTE

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

"ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE LA MEZQUITERA ANEXO A SAN FRANCISCO MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT".

En la localidad de:

0789 LA MEZQUITERA

Descripción detallada del Proyecto:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

SISTEMA AUTONOMO FOTOVOLTAICO

SE REALIZARA LA INSTALACION DE UN MODULO SOLAR MONTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA (TUBULAR) PARA ALIMENTAR DOS BATERIAS ALOJADAS EN UN RACK METALICO PARA SU PROTECCION, QUE ESTARAN COMTROLADAS POR UN DISPOEMTIVO (CONTROL DE CARGA). UN INVERSOR DE CD-CA PARA ALIMENTAR CARGAS PEQUEÑAS, TAMBIEN SE INSTALARAN LUMINARIAS.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT

SEMBRAR PARA **TRANSFORMAR**

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: URB: URBANIZACION
SUB-PROGRAMA: 010: CAMINO

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 180091191 LOS ENCINOS

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22 13' 2.85 N
LONGITUD 104 48 11.27 O

NOMBRE DE LA OBRA: "PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y OBRAS DE DRENAJE EN TRAMOS DEL CAMINO DEL E.C. RUIZ - ZACATECAS (TEPETATES) A LOS ENCINOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT"

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $18,417,548.59

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$18,417,548.59	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$18,417,548.59		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD

UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	6,810.00
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	6,810.00
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HABITANTES
NÚMERO	456
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	01/09/26
TERMINACIÓN (D/M/A)	30/11/26

TIPO DE OBRA:

NUEVA		EN PROCESO	
REHABILITACIÓN	XX	COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE CONFORMARA EL TERRENO, ADEMAS DE FORMACION DE CUNETAS PARA PREVENIR ESCURRIMIENTO QUE DAÑEN EL CAMINO, ADEMA DE REVESTIRLO CON MATERIAL DE LA REGION, ESTO EN TRAMOS PARCIALES DEL CAMINO, SE CONSTRUIRAN OBRAS DE DRENAJE COM ALCANTARILLAS QUE BENEFICIARAN AL DESFOGUE DE LOS ESCURRIMIENTOS PREVINIENDO QUE LOS ESCURRIMIENTOS DESTRUYAN EL CAMINO, Y EN LAS PARTES MAS DAÑADA DEL CAMINO, COMO PENDIENTES MUY ELEVADAS SE CONSTRUIRAN EMPEDRADO AHOGADOS EN CONCRETO EL LOSAS DE 20 CM. DE ESPESOR, TENIENDO CON ESTO UN CAMINO TRANSITABLE TODO EL AÑO.

FABIAN LAMAS L.

Lorenza Dela Cruz Dela C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

"PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y OBRAS DE DRENAJE EN TRAMOS DEL CAMINO DEL E.C. RUIZ - ZACATECAS (TEPETATES) A LOS ENCINOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT"

LOCALIDAD:

180091191 LOS ENCINOS

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

CONTRIBUIR A SATISFACER UNA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE LA REGION Y DE TODO EL MUNICIPIO, ASI COMO PERSONAS QUE TRANSITAN POR ESTOS CAMINOS DE TERRACERIA, POR LA NATURALESA DE ESTOS ESTAS MUY SUSCEPTIBLES AL TEMPORAL DE LLUVIAS, LO CUAL DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS ES PRACTICAMENTE INACCESIBLE, Y POSTERIORMENTE QUEDA EN MUY MAL ESTADO Y SE DIFICULTA MUCHO TRANSITAR LOS VEHICULOS.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

ES BIEN SABIDO LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO, QUE SON PARTICULARMENTE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA SERRANA YA QUE SON EL UNICO MEDIO PARA EL ACCESO DE MERCANCIAS Y EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS , POR LA CUAL EN ESTA ADMINISTRACION SE PREOCUPO POR LA INTEGRIDAD DE QUIENES TRANSITAN Y CIRCULAN POR ESTOS CAMINOS, PARA QUE LOS HABITANTES DE LA REGION Y DE TODO EL MUNICIPIO VIAJEN SEGUROS Y EN BUEN ESTADO.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR | SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

"PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y OBRAS DE DRENAJE EN TRAMOS DEL CAMINO DEL E.C. RUIZ - ZACATECAS (TEPETATES) A LOS ENCINOS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT"

En la localidad de:

180091191 LOS ENCINOS

Descripción detallada del Proyecto:

SE CONFORMARA EL TERRENO, ADEMAS DE FORMACION DE CUNETAS PARA PREVENIR ESCURRIMIENTO QUE DAÑEN EL CAMINO, ADEMA DE REVESTIRLO CON MATERIAL DE LA REGION, ESTO EN TRAMOS PARCIALES DEL CAMINO, SE CONSTRUIRAN OBRAS DE DRENAJE COM ALCANTARILLAS QUE BENEFICIARAN AL DESFOGUE DE LOS ESCURRIMIENTOS PREVINIENDO QUE LOS ESCURRIMIENTOS DESTRUYAN EL CAMINO, Y EN LAS PARTES MAS DAÑADA DEL CAMINO, COMO PENDIENTES MUY ELEVADAS SE CONSTRUIRAN EMPEDRADO AHOGADOS EN CONCRETO EL LOSAS DE 20 CM. DE ESPESOR, TENIENDO CON ESTO UN CAMINO TRANSITABLE TODO EL AÑO.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

María de la Luz Ortega Mejía

Lorenza de la Cruz de la C.

Efrain Lamas L

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: ELR.- ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES
SUB-PROGRAMA: 002.- ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA EOLICA, AEROGENERADORES, ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMICA, ETC.)

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
0
LOCALIDAD: 0384 EL CAMICHIN

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD: 22° 5'24" N
LONGITUD: 104° 46' 40" W

NOMBRE DE LA OBRA: ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL CAMICHIN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $2,429,274.59

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$2,429,274.59	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$2,429,274.59		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD

UNIDAD DE MEDIDA	PZA
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	29.00
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	100.00
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2024	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HAB
NÚMERO	108
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	SEPTIEMBRE
TERMINACIÓN (D/M/A)	OCTUBRE

TIPO DE OBRA:

NUEVA	XX	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

FERMIN LAMAS L

Lorenza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYA

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL CAMICHIN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT

LOCALIDAD:

0384 EL CAMICHIN

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

ACTUALMENTE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE LA RED ELECTRICA Y LOS SISTEMAS DE ELECTRIFICACION AUTONOMOS CON LOS QUE CUENTAN YA EXPIDIO SU VIDA UTIL, POR LO QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE ENERGIA ELECTRICA, OBSERVANDO CLARAMENTE QUE ES UNA ZONA MARGINADA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES ES BAJA AL NO DISTRUTAR DE ESE DERECHO AL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EN LA ACTUALIDAD ESTA LOCALIDAD TIENE DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, YA QUE LA RED ELECTRICA ESTA MUY LEJOS APROX. 7 KILOMEROS, LA POBLACION CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA NO CONVENCIONAL QUE YA ESTA EN MAL ESTADO Y EN NECESARIO SU REEMPLAZO.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE EL CAMICHIN MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT

En la localidad de:

0384 EL CAMICHIN

Descripción detallada del Proyecto:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR FOTOVOLTAICA, EQUIPADO CON UN CONTROL DE CARGA, INVERSOR DC-AC, FOCOS, BATERIAS, Y ACCESORIOS.

SISTEMA AUTONOMO FOTOVOLTAICO
SE REALIZARA LA INSTALACION DE UN MODULO SOLAR MONTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA (TUBULAR) PARA ALIMENTAR DOS BATERIAS ALOJADAS EN UN RACK METALICO PARA SU PROTECCION, QUE ESTARAN COMTROLADAS POR UN DISPOEITIVO (CONTROL DE CARGA). UN INVERSOR DE CD-CA PARA ALIMENTAR CARGAS PEQUEÑAS, TAMBIEN SE INSTALARAN LUMINARIAS.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: URB.- URBANIZACION
SUB-PROGRAMA: 012.- CANCHA PUBLICA b) CONSTRUCCION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 1165 EL PINITO

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22°08'42.315" N LONGITUD 104°35'42.110" O

NOMBRE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE EL PINITO NUEVO LA MUÑECA MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $6,222,876.25

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$6,222,876.25	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$6,222,876.25		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIA	32
POBLACION FEMENINA	85
POBLACION MASCULINA	114
UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	618.24
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	618.24
CE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	0.00%
CE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA INDIGINA	85
POBLACION MASCULINA INDIGINA	114
TIPO	HABITANTES
NÚMERO	191
NO. DE JORNALES	90
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	NOVIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION DE NUEVA CANCHA DE USOS MULTIPLES, COLOCACION DE TECHUMBRE A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES Y CUBIERTA DE LAMINA CAL. 26 O-100 (ONDULADA), Y COLOCACION DE LUMINARIA E INSTALACION ELECTRICA.

Lorenza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE EL PINITO NUEVO LA MUÑECA MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

1165 EL PINITO

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARAN TRABAJOS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION DE NUEVA CANCHA DE USOS MULTIPLES, COLOCACION DE TECHUMBRE A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES Y CUBIERTA DE LAMINA CAL. 26 O-100 (ONDULADA), Y COLOCACION DE LUMINARIA E INSTALACION ELECTRICA.

PRELIMINARES CORTE DE MATERIAL

LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA EN MATERIAL INVESTIGADO EN OBRA,

PRELIMINARES

SE REALIZARA TRAZADO, EXCAVACION DE LOS EJES DE LA CANCHA

MURO DE CONTENCIÓN

MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON SECCION DE 0.40 M DE ANCHO Y 1.10 M DE ALTURA EN PROMEDIO, EMPOTRADO 0.40 M EN TERRENO NATURAL PARA MURETE DE CONTENCION, ASCENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA

ALBAÑILERIA

SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2, CONSTRUCCION DE ZAPATAS AISLADAS, CONSTRUCCION DE MURETE DE ENRRASE PARA CIMENTACION, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DEL PRODUCTO DE EXCAVACION, PISO DE CONCETO DE 10 CM DE ESPESOR Y SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO.

TABLEROS Y PORTERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO DEPORTIVO TIPO CONADE Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES DE VOLEIBOL TIPO CANDE DE CEDULA 40.

CIMENTACION (ZAPATA AISLADA)

EXCAVACION A MAQUINA EN TERRENO INVESTIGADO, CIMBRA EN CIMENTACION CON MADERA DE PINO CON NO APARENTE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE ACERO DE 1/2" DE ESPESOR PARA RECIBIR COLUMNAS.

ESTRUCTURA DE ACERO

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ARMADURAS A BASE DE PTR BLANCO 3", PTR ROJO 2" Y PTR AZUL 2"., SUMINISTRO DE POLIN MONTEN 4"X2" PARA

ESTRUCTURA DE CUBIERTA,SUMINISTRO Y COLOCACION DE TENSORES EN ESTRTRUCTURAS METALICAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"Y 3/8".

CUBIERTA A BASE DE LAMINA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA CAL. 26, O-100 (ONDULADA), SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 18, CON 89 CM DE DESARROLLO Y BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBO DE 4" ANGER.

INSTALACION ELECTRICA

SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EN ESTRUCTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE LED MOD HLEPD567005K A 220 V DE 129 WATTS MCA,

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO112L125GRB MCA. SQUARED E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y CONDUCTORES Y PANELES SOLARES.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CON CANCHA Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE EL PINITO NUEVO LA MUÑECA MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

1165 EL PINITO

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE URBANIZACION Y DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD, YA QUE NO CUENTAN CON NINGUN LUGAR DIGNO DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVO.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTUAL ES NULA Y SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES CON LA CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHADO , CON ESTO, SE MEJORARA EL SECTOR DEPORTIVO Y SOCIAL DE LA LOCALIDAD Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CEDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR		SUB-REGIÓN	03 SIERRA
DEPENDENCIA EJECUTORA	H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT	ESTADO	18 NAYARIT
PROGRAMA	APO - AGUA POTABLE	MUNICIPIO	009 DEL NAYAR
SUB-PROGRAMA	012.- RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA o.- REHABILITACION	LOCALIDAD	0129 SAN JUAN PEYOTÁN

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
Latitud: 22°22'00.018" N Longitud: 104°25'58.812"O

NOMBRE DE LA OBRA; REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PEYOTÁN, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $10,461,516.25

INVERSION 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:			

RAMO 33; F III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$10,461,516.25	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$10,461,516.25		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

METAS

CAPACIDAD		BENEFICIOS:	
TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	138	TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA		POBLACION FEMENINA INDIGENA	259
POBLACION MASCULINA		POBLACION MASCULINA INDIGENA	264
UNIDAD DE MEDIDA	ML		
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	6,540.00	NÚMERO	523
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	6,540.00	NO. DE JORNALES	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	0.00%	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%	INICIO (D/M/A)	01/09/26
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA	TERMINACIÓN (D/M/A)	30/10/26

TIPO DE OBRA:

NUEVA		EN PROCESO	
REHABILITACIÓN	X	COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR UN SUMINISTRO CONTINUO, SEGURO Y EFICIENTE DE AGUA A LA POBLACIÓN. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DETERIORADAS, REPARACIÓN DE FUGAS, REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, REPOSICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS, REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, OBRAS DE CAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BOMBEO, ASÍ COMO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA. CON ESTAS ACCIONES SE BUSCA REDUCIR PÉRDIDAS DE AGUA, MEJORAR LA PRESIÓN EN LA RED, INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LOS USUARIOS.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

Loreuza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PEYOTÁN, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

0129 SAN JUAN PEYOTÁN

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

ACTUALMENTE, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRESENTA UN DETERIORO CONSIDERABLE DEBIDO AL DESGASTE NATURAL DE SUS COMPONENTES Y A LA FALTA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO. SE IDENTIFICAN TRAMOS DE TUBERÍA CON FUGAS, INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN MALAS CONDICIONES, PÉRDIDAS SIGNIFICATIVAS DE AGUA, BAJA PRESIÓN EN LA RED Y SUMINISTRO INTERMITENTE EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD. ASIMISMO, ALGUNOS ELEMENTOS DEL SISTEMA, COMO VÁLVULAS, CONEXIONES Y EQUIPOS DE BOMBEO, HAN DISMINUIDO SU EFICIENCIA OPERATIVA, AFECTANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

EL PRESENTE PROYECTO SE JUSTIFICA POR LA NECESIDAD DE REHABILITAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR EL ACCESO CONTINUO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD AL AGUA PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EXISTENTE HA PROVOCADO FUGAS, PÉRDIDAS DE AGUA, BAJA PRESIÓN Y DEFICIENCIAS EN LA DISTRIBUCIÓN, AFECTANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES Y LIMITANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, EDUCATIVAS, COMERCIALES Y DE SALUD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PEYOTÁN, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

0129 SAN JUAN PEYOTÁN

Descripción detallada del Proyecto:

LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR UN SUMINISTRO CONTINUO, SEGURO Y EFICIENTE DE AGUA A LA POBLACIÓN. LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DETERIORADAS, REPARACIÓN DE FUGAS, REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, REPOSICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS, REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, OBRAS DE CAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BOMBEO, ASÍ COMO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA. CON ESTAS ACCIONES SE BUSCA REDUCIR PÉRDIDAS DE AGUA, MEJORAR LA PRESIÓN EN LA RED, INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LOS USUARIOS.

CAJA DE CAPTACION

LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO TIENE COMO FINALIDAD CONDUCIR Y SUMINISTRAR EL AGUA POTABLE DESDE LA LÍNEA PRINCIPAL HACIA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA LOCALIDAD, GARANTIZANDO UN CAUDAL Y PRESIÓN ADECUADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS USUARIOS. SU INSTALACIÓN CONTEMPLA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 2", CONEXIONES, VÁLVULAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS NECESARIOS

CERCADO DE CAJA DE CAPTACION

EL TREN DE PIEZAS ESPECIALES CORRESPONDE AL CONJUNTO DE ACCESORIOS HIDRÁULICOS INSTALADOS EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN O IMPULSIÓN PARA CONTROLAR, PROTEGER Y FACILITAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. ESTÁ INTEGRADO POR ELEMENTOS COMO VÁLVULAS DE COMPUERTA, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, VÁLVULAS DE ALIVIO, JUNTAS DESMONTABLES, CODOS, TEES, REDUCCIONES, BRIDAS.

LINEA DE CONDUCCION DE 50.8 MM (2")

LA CASETA DE CONTROLES ES LA ESTRUCTURA DESTINADA A ALOJAR Y PROTEGER LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE CONTROL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ASEGURANDO SU OPERACIÓN SEGURA Y CONTINUA. COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL, INTERRUPTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, CANALIZACIONES, ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO. SU OBJETIVO ES RESGUARDAR LOS COMPONENTES CONTRA LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y FACILITAR LAS LABORES DE OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

PIEZAS DE LLEGADAS A CAJA COLECTORA

EL EQUIPO DE CLORACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DESINFECTAR EL AGUA POTABLE MEDIANTE LA DOSIFICACIÓN CONTROLADA DE CLORO, GARANTIZANDO QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO. LOS TRABAJOS INCLUYEN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN, INTEGRADO POR DOSIFICADOR, TANQUE O DEPÓSITO DE SOLUCIÓN, TUBERÍAS, VÁLVULAS, CONEXIONES, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CONSIDERAN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL EQUIPO PARA ASEGURAR UNA DOSIFICACIÓN ADECUADA, CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: APO.- AGUA POTABLE
SUB-PROGRAMA: 012) RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA B) AMPLIACION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 0684 LOS LLANITOS

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")
LATITUD 22°17'52.76"N
LONGITUD 104°48'20.03"O

NOMBRE DE LA OBRA; AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS (LLANO GRANDE) MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $3,909,026.60

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$3,909,026.60	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$3,909,026.60		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

METAS

CAPACIDAD		BENEFICIOS:	
TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	17	TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA	83	POBLACION FEMENINA INDIGENA	83
POBLACION MASCULINA	74	POBLACION MASCULINA INDIGENA	74
UNIDAD DE MEDIDA	ml		
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	1,147.57	NÚMERO	157
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	1,147.57	NO. DE JORNALES	
ANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	0.00%	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
ANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2027	100%	INICIO (D/M/A)	AGOSTO DE 2026
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA	TERMINACIÓN (D/M/A)	SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA		EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION	X		

DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE REALIZARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS (LLANO GRANDE), EL CUAL CONSTA DE LA AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION CON TUBERIA DE Fo.Go. DE 2", ASI COMO UNA CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULA TIPO 1 , SE INSTALARAN TOMAS DOMICILIARIAS POR MEDIO DE TUBERIA DE Fo.Go. DE 1/2", CON SU CUADRO PARA TOMA DOMICILIARIA; SE PONDRAN LINEA DE CONDUCCION DE Fo.Go. DE 2" ASI COMO LA INSTALACION DE VALVULA DE ADMISION, EXPULSION DE AIRE CON SU CAJA DE VALVULAS, ASI COMO LA FABRICACION DE ATRAQUES DE CONCRETO EN PUNTOS VISTOS; SE CONSTRUIRA UNA OBRA DE CAPTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 3a UTILIZANDO PIEDRA RECOLECTADA EN EL LUGAR; SE CONSTRUIRA UN TANQUE SUPERFICIAL DE 10M3 A BASE DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE 3A, ASI COMO SU CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA; EL CUAL TAMBIEN LLEVARA UN EQUIPO DE CLORACION CON SU CAJA PARA OPERACION DE VALVULA TIPO 2 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EFRAIN LAMAS

Lorenza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS (LLANO GRANDE) MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

0684 LOS LLANITOS

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

LA AMPLIACION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS FUENTES DE AGUA PARA USO HUMANO, LAS LINEAS DE CONDUCCION, LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO SON ESENCIALES YA QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES PARA TODA LA POBLACION Y EN LA CUAL POR SER ZONA RURAL SE SABE TENER PROBLEMAS DE DIPONIBILIDAD, ASI COMO TAMBIEN PARA PODER CONDUCIRLA HASTA EL USUARIO, POR LO CUAL ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE NUEVOS SISTEMAS DE ABASTO ASI COMO REHABILITACION Y SU AMPLIACION.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA LOCALIDAD ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SIN ESTE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN UNA PARTE DE SU COMUNIDAD, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR UNA AMPLIACION PARA PODER CUBRIR AL CIEN POR CIENTO DICHA NECESIDAD, ASI COMO REALIZAR UN NUEVO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA PARA PODER CUBRIR LA AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y ASI EN UN FUTURO PROXIMO NO TENGAN LA MISMA PROBLEMATICA DE DESABASTO DE AGUA.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS (LLANO GRANDE) MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

0684 LOS LLANITOS

Descripción detallada del Proyecto:

SE REAUZARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS (LLANO GRANDE), EL CUAL CONSTA DE LA AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION CON TUBERIA DE Fo.Go. DE 2", ASI COMO UNA CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULA TIPO 1 , SE INSTALARAN TOMAS DOMICILIARIAS POR MEDIO DE TUBERIA DE Fo.Go. DE 1/2", CON SU CUADRO PARA TOMA DOMICILIARIA; SE PONDRAN LINEA DE CONDUCCION DE Fo.Go. DE 2" ASI COMO LA INSTALACION DE VALVULA DE ADMISION, EXPULSION DE AIRE CON SU CAJA DE VALVULAS, ASI COMO LA FABRICACION DE ATRAQUES DE CONCRETO EN PUNTOS VISTOS; SE CONSTRUIRA UNA OBRA DE CAPTACION A BASE DE MAMPOSTERIA DE 3a UTILIZANDO PIEDRA RECOLECTADA EN EL LUGAR; SE CONSTRUIRA UN TANQUE SUPERFICIAL DE 10M3 A BASE DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE 3A, ASI COMO SU CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA; EL CUAL TAMBIEN LLEVARA UN EQUIPO DE CLORACION CON SU CAJA PARA OPERACION DE VALVULA TIPO 2 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

RED DE DISTRIBUCION

SE REALIZARA LA LIMPIA Y TRAZO POR DONDE PASARA LA TUBERIA, SE INSTALARA TUBERIA DE Fo.Go. DE 2" , SE CONSTRUIRA UNA CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO, ASI COMO LA FABRICACION DE ATRAQUES EN PUNTOS VISTOS.

TOMAS DOMICILIARIAS

SE INSTALARA TUBERIA DE Fo.Go. DE 1/2" PARA LA DISTRIBUCION A LAS VIVIENDAS ASI COMO LA INSTALACION DE CUADRO PARA TOMA DOMICILIARIA DE Fo.Fo. CON SU MUERTO DE CONCRETO.

LINEA DE CONDUCCION

SE TRAZARA Y LIMPIARA EN TERRENO POR DONDE PASARA LA TUBERIA, ASI COMO LA INSTALACION DE TUBERIA DE 2" DE Fo.Go. DE LA CAPTACION HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SE CONSTRUIRA UNA CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULAS LA CUAL LLEVARA UNA VALVULA DE ADMISION, EXPULSION DE AIRE, CON SU CONTRAMARCO, MARCO Y TAPA DE Fo.Fo. ASI COMO ATRAQUES EN PUNTOS VISTOS

OBRA DE CAPTACION

SE REALIZARA LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION EN EL LUGAR DONDE IRA LA OBRA DE CAPTACION, LA CUAL LA OBRA SE REALIZARA DE MAMPOSTERIA DE 3A UTILIZANDO PIEDRA RECOLECTADA EN EL LUGAR, EL CUAL LLEVARA PISO Y LOSA DE CONCRETO, CON APLANADOS Y EMBOQUILLADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA, ASI COMO TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

TANQUE SUPERFICIAL DE 10M3

SE HARA LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL TANQUE DE SUPERFICIAL SE REALIZARAN LOS MUROS A BASE DE MAMPOSTERIA DE 3A, CON PIEDRA RECOLECTADA EN EL LUGAR, EL PISO DE CONCRETO Y LOSA DE CONCRETO ARMADA CON ACERO DE REFUERZO Fy=4200KG/CM2, TENDRA APLANADOS Y EMBOQUILLADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA, ASI COMO EL CALAVEREADO DE MUROS CON MORTERO CEM-ARENA., LA LOSA LLEVARA TUBERIA DE VENTILACION A BASE DE NIPLES, ESCALERA MARINA, Y TAPA DE REGISTRO DE ACCESO DE 60X60CMS. SE CONSTRUIRA UNA CAJA PARA OPERACION DE VALVULDA TIPO 1 EL CUAL CONTENDRA UNA VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON TODOS SU ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

CERCO PERIMETRAL MALLA CICLONICA

SE LIMPIARA Y TRAZARA POR MEDIOS MANUALES A LO LARGO DONDE IRA EL CERCO, SE EXCAVARA Y SE FABRICARA UNA DALA PERIMETRAL DE 0.15X0.20CM PARA PROTECCION DE PARTE INFERIOR, SE COLOCARA CERCAS Y REJAS DE FIERRO, INSTALACION DE POSTES Y MALLA DE ALAMBRE TIPO CICLON DE 2M DE ALTURA Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS, ASI COMO SU PORTON ABATIBLE A BASE DE POSTES Y MALLA CICLONICA.

EQUIPO DE CLORACION

SE INSTALARA UN EQUIPO DE CLORACION TIPO PASTILLA TIPO RUSTICO DE PVC DE 2", CON VALVULA DE BRONCE DE 2", VALVULA DE PVC DE 2" Y ADAPTADOR DE ESPIGA, LA CUAL IRAN EN UNA CAJA DE VALVULA TIPO 2 CON SU CONTRAMARCO Y MARCO CON TAPA DE Fo.Fo.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR
DEPENDENCIA EJECUTORA: H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT
PROGRAMA: URB URBANIZACION
SUB-PROGRAMA: 049 VADO B) CONSTRUCCION

SUB-REGIÓN: 03 SIERRA
ESTADO: 18 NAYARIT
MUNICIPIO: 009 DEL NAYAR
LOCALIDAD: 0022 EL CANGREJO

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")

LATITUD 22°15'47.34"N

LONGITUD 104°38'48.03"O

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO E.C. MESA DEL NAYAR-LINDA VISTA A EL CANGREJO EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA: $6,331,911.39

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$6,331,911.39	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$6,331,911.39		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H.XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024-2027 OBRAS PUBLICAS

METAS

CAPACIDAD		BENEFICIOS:	
UNIDAD DE MEDIDA	M2	TIPO	HABITANTES
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	56,002.00	NÚMERO	145
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	56,002.00	NO. DE JORNALES	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	0.00%	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%	INICIO (D/M/A)	OCTUBRE DE 2026
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA	TERMINACIÓN (D/M/A)	DICIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA		EN PROCESO	
REHABILITACIÓN	X	COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARA LA REHABILITACION DEL CAMINO DEL CRUCERO DEL CANGREJO A EL CANGREJO APROX. 12.45 KM, DE TERRACERIA, LA CUAL SE REHABILITARA CON EL RASTREO Y CONPENSACION CON MAQUINARIA PESADA, AL IGUAL QUE EL BALASTREO EN LOS TRAMOS CRITICOS, BADOS Y LOSA DE CONCRETO EN LOS PUNTOS CRITICOS, AL IGUAL QUE 2 PUENTES VADOS EN 2 PUNTOS .

EFRAIN LAMAS L

Maria de la luz Ortega Muñoz

Lorenza de la Cruz de la C.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DEL CAMINO E.C. MESA DEL NAYAR-LINDA VISTA A EL CANGREJO EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

0022 EL CANGREJO

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

LA CONSTRUCCION DE CALLES SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES RURALES, YA QUE FACILITAN EL TRANSITO DE LOS MISMOS, LES SIRVE PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS, SERVICIOS, EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE SALUD Y EDUCACION, YA QUE AL SER UN CALLE DE TERRENO NATURAL EN TEMPORAL DE LLUVIAS SE CONVIERTE EN DIFICIL ACCESO Y EN TEMPORAL DE SECAS MUCHO POLVO PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ESTE SECTOR.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

ESTE CAMINO ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES YA QUE ES DE TERRACERIA POR LO QUE SE DIFICULTA TRANSITAR SOBRE EL MISMO Y MAS EN TEMPORAL DE LLUVIAS, DIFICULTANDO ASI LA COMUNICACION ENTRE VARIOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD, EL LOGRAR BUENOS CAMINOS EN LAS LOCALIDADES SON NECESARIOS PARA IRSE DESARROLLANDO Y TENER CADA VES MEJOR ACCESO Y TRANSITO DE MEJOR CALIDAD BENEFICIANDO NO SOLAMENTE A LA LOCALIDAD EN QUE SE HACE SI NO A TODOS LOS QUE CIRCULAN POR ELLA.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

REHABILITACION DEL CAMINO E.C. MESA DEL NAYAR-LINDA VISTA A EL CANGREJO EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

0022 EL CANGREJO

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARA LA REHABILITACION DEL CAMINO DEL CRUCERO DEL CANGREJO A EL CANGREJO APROX. 12.45 KM, DE TERRACERIA, LA CUAL SE REHABILITARA CON EL RASTREO Y CONPENSACION CON MAQUINARIA PESADA, AL IGUAL QUE EL BALASTREO EN LOS TRAMOS CRITICOS, BADOS Y LOSA DE CONCRETO EN LOS PUNTOS CRITICOS, AL IGUAL QUE 2 PUENTES VADOS EN 2 PUNTOS.

TERRACERIAS

SE REALIZARA EL RASTREO Y COMPENSACION DEL CAMINO, CON MAQUINARIA PESADA, APROXIMADAMENTE 4.50 MTS DE ANCHO PROMEDIO, CON CUNETEO DONDE APLIQUE, AL IGUAL DE APLICARA UNA CAPA DE REVESTIMIENTO DE APROX. 10 CM DE ESPESOR EN LOS PUNTOS CRITICOS Y EL CORTE DE TALUDES PARA

VADOS

SE CONTRUIRAN VADOS DE CONCRETO CICLOPEO EN DONDE EXISTAN ESCURRIMIENTO NATURALES CON MUCHO ARRASTRE DE MATERIAL DONDE SE REQUIERA.

LOSAS DE CONCRETO

SE CONSTRUIRAN LOSAS DE CONCRETO CICLOPEO EN LOS PUNTOS CRITICOS DEL CAMINO O MUY PERSEPTIBLES A DAÑO PARA EVITAR QUE SE DETERIOREN CON

ATENTAMENTE

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO

DATOS GENERALES

SECTOR		SUB-REGIÓN	03 SIERRA
DEPENDENCIA EJECUTORA	H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT	ESTADO	18 NAYARIT
PROGRAMA	URB.- URBANIZACION	MUNICIPIO	009 DEL NAYAR
SUB-PROGRAMA	008.- CALLE b) CONSTRUCCION	LOCALIDAD	0001 JESUS MARIA

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos")

LATITUD 22°15'04.050" N LONGITUD 104°31'04.593" " O

NOMBRE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PARALELA AL RIO, COLONIA MOLOLOA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

COSTO TOTAL DE LA OBRA $3,851,764.62

INVERSIÓN 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA NORMAL

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

RAMO 33, F - III

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL	$3,851,764.62	BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$3,851,764.62		

DIRECTA

FEDERAL		ESTATAL	
MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	
CRÉDITO Y/O OTROS			
TOTAL:	$0		

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

METAS

CAPACIDAD

TOTA DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	821
POBLACION FEMENINA	1869
POBLACION MASCULINA	1826
UNIDAD DE MEDIDA	M2
CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO	1,181.66
CANTIDAD TOTAL DEL AÑO	1,181.66
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2025	0.00%
AVANCE FÍSICO ALCANZADO AL 31/XII/2026	100%
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE OBRA

BENEFICIOS:

TIPO	HABITANTES
POBLACION FEMENINA INDIGENA	1402
POBLACION MASCULINA INDIJENA	1369
TOTAL HAB.	3695
NÚMERO	249
NO. DE JORNALES	
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
INICIO (D/M/A)	SEPTIEMBRE DE 2026
TERMINACIÓN (D/M/A)	NOVIEMBRE DE 2026

TIPO DE OBRA:

NUEVA	X	EN PROCESO	
REHABILITACIÓN		COMPLEMENTARIA	
AMPLIACION			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SE REALIZARAN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA COMO SON MEJORAMIENTO DEL TERRENO CON MATERIAL APTO CON UN ESPESOR DE 20 CM, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO Y LUMINARIAS CON PANELES SOLARES.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PARALELA AL RIO , COLONIA MOLOLOA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

LOCALIDAD:

0001 JESUS MARIA

DIASGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFRESTUCTURA VIAL Y TRANSITO DE LA COMUNIDAD YA QUE SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE Y QUE HA SUFRIDO DE DAÑOS CAUSADO POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES Y LA PRESENCIA DE MATERIAL NO APTO SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, POR ESTOS MOTIVOS EN LA COMUNIDAD LA VIALIDAD SE ENCUENTRA EN ESTADO DEFICIENTE.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTUAL ES DEFICIENTE Y SE PRETENDE MEJORAR LA VIALIDAD CON LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CON BANQUETAS , CON ESTO, SE MEJORARA EL TRANSITO VIAL DE LA LOCALIDAD Y AUMENTARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2024 - 2027 OBRAS PUBLICAS

H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre de la obra:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE PARALELA AL RIO , COLONIA MOLOLOA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

En la localidad de:

0001 JESUS MARIA

Descripción detallada del Proyecto:

SE REALIZARAN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA COMO SON MEJORAMIENTO DEL TERRENO CON MATERIAL APTO CON UN ESPESOR DE 20 CM, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO Y LUMINARIAS CON PANELES SOLARES.

PRELIMINARES Y TERRACERIAS

SE REALIZARAN TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN CALLES, APERTURA DE CAJA POR MEDIO DE MAQUINARIA PESADA, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL , MEJORAMIENTO DEL TERRENO, DEMOLICIONES Y RETIRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

CONSTRUCCION EMPEDRADO.

SE REALIZARAN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DEL TERRENO PARA RECIBIR EMPEDRADO, RENIVELACION DE POZOS DE VISITA Y SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE DE EMPEDRADO AHOGADO CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM.

GUARNICION Y BANQUETAS

SE REALIZARAN TRABAJOS DE RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DEL PRODUCTO DE EXCAVACION, CIMBRADO EN CIMENTACION CON MADERA DE PINO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCERTO HIDRAULUICO F'C= 150 KG/CM2 Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES CON SECCION DE 20 CM X 40 CM.

SEÑALIZACION

SUM. Y APLICACION DE PINTURA TRAFICO EN GUARNICIONES COLOR AMARILLO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DEJANDOLA LIBRE DE IMPUREZAS, POLVO, PINTURA EN MAL ESTADO EXISTENTE, EQUIPO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.

LUMINARIA

SE REALIZARAN TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE CONCRETO DE 40CM X 40CMX 80CM PARA COLOCAR POSTES Y LAMPARAS DE SISTEMA DE PANELES SOLARES.

ATENTAMENTE

ING. FELIX OSVALDO MERCADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

ACTA NÚMERO: EXT/011/2026.

UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.

28 DE AGOSTO DEL 2026.

En Oficinas Auxiliares del Municipio Del Nayar del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; siendo las 15:31 pm (quince horas con treinta y un minutos) del día viernes 28 (veintiocho) de agosto del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; la Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, J. Concepción De la Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Conrrado Pérez De la Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción II, 64 fracción I y 65 fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la **Undécima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran la **Mayoría** de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la **Undécima Sesión Extraordinaria** y, por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

EFRAIN LAMAS

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la **Undécima Sesión Extraordinaria** de Cabildo.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026, mismas que pueden ser ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
V. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026, mismas que pueden ser ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
para lo cual, la Presidenta Municipal solicita la intervención del Ing. Félix Osvaldo Mercado Rojas, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Del Nayar, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.
Exposición del punto (Anexo 1).

Una vez terminada la participación del punto en mención, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, levantar la mano para registrar su intervención en lo general y en lo particular.

Lorenza de la Cruz de la C.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

Por lo que, al no registrarse más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo cual, se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de las obras cargadas y validadas por la Secretaria de Bienestar en el sistema SIFAIS 2026, mismas que pueden ser ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).); resultando **Aprobado** por Unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Del Nayar.

No habiendo más puntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en el orden del día propuesto, siendo las 15:59 pm (quince horas con cincuenta y nueve minutos) del día 28 (veintiocho) de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, da por clausurados los trabajos de la **Undécima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit.

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

EFRAIN

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

REGIDORAS Y REGIDORES:

C.EFRAIN LAMAS LARA.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES

C.BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ

C.LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZALEZ.

H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del **Acta de la Undécima Sesión Extraordinaria** de Cabildo; **EXT/011/2025**, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

María de la luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS L

Loreana de la Cruz de la C